



Diputació, 260
08007 – Barcelona

+34 934 050 855
www.mazars.es

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Verificación Independiente

Estado de Información No Financiera
Consolidado del ejercicio finalizado el 31 de
diciembre de 2023

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera Consolidado

A los Accionistas de
MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) adjunto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, de **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.** (en adelante Sociedad dominante) y **Sociedades Dependientes** (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el Anexo I "Tabla de trazabilidad de los requisitos de la Ley 11/2018 y del Reglamento europeo de la taxonomía" incluido en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.** El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI), seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo I "Tabla de trazabilidad de los requisitos de la Ley 11/2018 y del Reglamento europeo de la taxonomía" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.** son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera, y específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas en España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales), y respecto de determinadas nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, por primera vez para el ejercicio 2023, adicional a la información referida a actividades elegibles y alineadas ya exigida en el ejercicio 2022 en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre elegibilidad en relación con el resto de los objetivos medioambientales anteriormente indicados ni con las nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Por otra parte, en la medida en la que la información relativa al ejercicio 2022 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2023, en el EINF adjunto la información desglosada tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, cabe señalar que los Administradores de **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.** han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en el apartado 2.10 "Taxonomía finanzas sostenible" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto adicional alguno que nos haga creer que el EINF de **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. y Sociedades Dependientes** correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo I "Tabla de trazabilidad de los requisitos por la Ley 11/2018 y del Reglamento europeo de la taxonomía" del citado EINF.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos o jurisdicciones.



Barcelona, 18 de abril de 2024

Mazars Auditores, S.L.P.

Juan Luque Gala

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

Anexo III INFORMACION NO FINANCIERA

El presente Estado de Información No Financiera (EINF) se ha elaborado para dar cumplimiento a la Ley 11/2018 del 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad, que supone la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva Europea 2014/95 y está elaborado conforme a algunos estándares seleccionados de Global Reporting Initiative (GRI) reconocidos internacionalmente y los propios contenidos en la Ley.

El perímetro de reporte del presente EINF coincide con el de los Estados Financieros Consolidados y todas las excepciones al alcance delimitado han sido adecuadamente identificadas en cada caso.

El informe muestra una breve descripción del modelo de negocio del Grupo, un resumen de las políticas y los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos junto con el resultado de las políticas aplicadas.

Con el propósito de ofrecer comparabilidad en la información reportada, se incluyen para una gran parte de indicadores datos relativos al año anterior (2022).

Materialidad:

Miquel y Costas & Miquel, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante el Grupo), en aras de cumplir con el principio de materialidad, ha analizado y evaluado internamente los requisitos legales establecidos por la Ley 11/2018, del 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, y ha determinado que todos los asuntos mencionados son relevantes para el Grupo salvo las acciones para combatir el desperdicio de alimentos dado que la actividad realizada por la organización no está vinculada con la generación de este tipo de residuos.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

1. Modelo de negocio del Grupo

Miquel y Costas & Miquel, S.A., es la Sociedad dominante del Grupo Miquel y Costas, grupo industrial con domicilio social en la calle Tuset nº 8 y 10, 7ª planta, 08006-Barcelona. La constitución de la actual Sociedad Anónima matriz del Grupo data de 1929, y hoy en día el Grupo Miquel y Costas está integrado por 16 empresas dedicadas a la producción de papeles especiales, la prestación de servicios asociados a esta actividad y su comercialización y una oficina de representación.

Las empresas que forman parte del Grupo, así como empresas asociadas y oficinas de representación son las siguientes:

Producción	Prestación de servicios	Distribución
Miquel y Costas & Miquel	Payá Miralles	Miquel y Costas Deutschland
Miquel y Costas Argentina	Miquel y Costas Tecnologías	Papeles Anoaia
MB Papeles Especiales	Desvi	Sociedad Española Zigzag
Terranova Papers	Miquel y Costas Energía y Medio	Miquel y Costas Chile
Clariana	Ambiente	
Fourtube (empresa asociada)	Miquel y Costas Logística	
Celulosa de Levante	Oficina de Representación en Filipinas	

El objeto principal del negocio lo ha constituido desde sus orígenes la fabricación de papeles finos y especiales de bajo gramaje, principalmente en su especialidad de papeles para cigarrillos de alta tecnología, así como papeles de impresión, papeles especiales, pastas de celulosa y otras variedades, y más recientemente, papeles y cartulinas de color.

Actualmente el Grupo tiene establecidas tres líneas de negocio principales: la denominada “Industria del tabaco”, que comprende la venta de pastas y papeles relacionados con la industria tabaquera, la de “Productos industriales”, constituida con los papeles que tienen su aplicación en productos industriales, y la de “Otros”, que abarca la comercialización, servicios y otras actividades.

El profundo conocimiento de la fabricación de los papeles especiales, perfeccionado con una sistemática investigación y la experiencia tecnológica adquirida, ha permitido al Grupo ampliar su portafolio a otros productos inspirados en similares fundamentos técnicos.

Fruto de este esfuerzo y experiencia es la calidad que se obtiene en la fabricación de papel para cigarrillos, papeles especiales para la industria, papeles de impresión y pastas especiales, que sitúan al Grupo Miquel y Costas en una posición de liderazgo en el sector papeler español de fabricantes de papeles de bajo gramaje y en un lugar preeminente en el ámbito mundial.

La actividad industrial está dotada de un alto nivel de integración del que se deriva el aprovechamiento de las sinergias en las áreas de investigación y tecnología tanto en el desarrollo de nuevos productos como en aquellas referidas al control y gestión de procesos en los que el Grupo obtiene significativos avances.

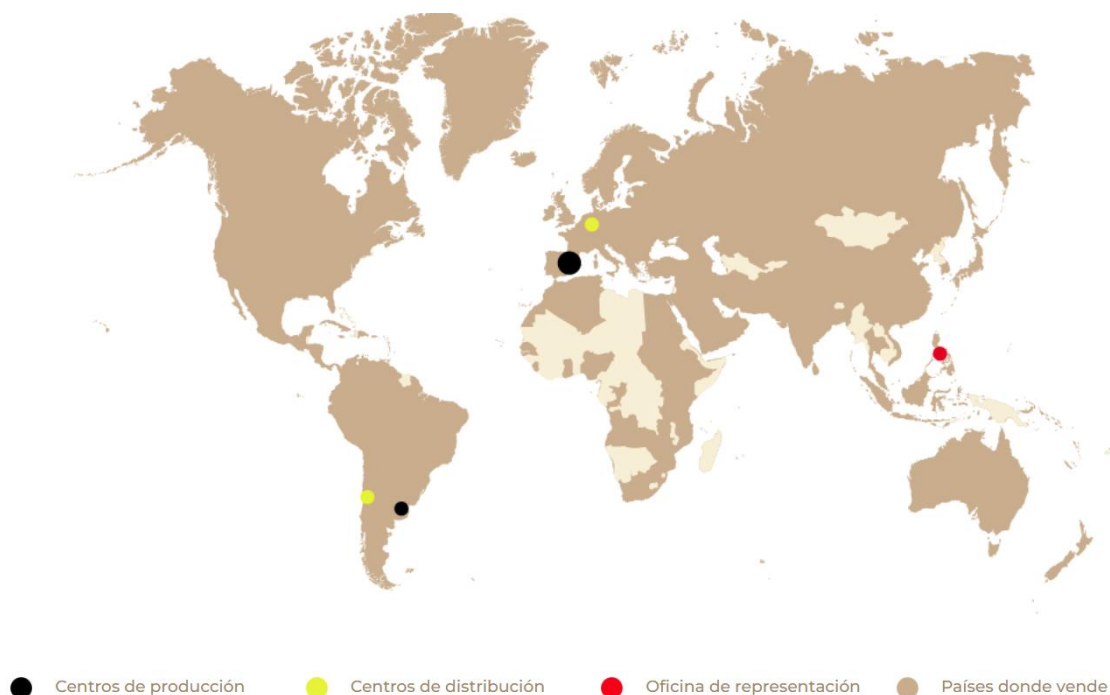
El Grupo dispone de instalaciones industriales en Besós (Barcelona), Capellades (Barcelona) y Mislata (Valencia) donde fabrica papeles delgados y especiales de bajo gramaje y manipulados, especialmente para el sector del cigarrillo, en Tortosa (Tarragona) donde produce pastas textiles basadas en lino y cáñamo para el sector del cigarrillo y en otras fibras para otros sectores industriales, en La Pobla de Claramunt (Barcelona) donde tiene una fábrica que produce papeles especiales para uso industrial y otra que produce papeles especiales de muy alta porosidad, en Villarreal (Castellón) donde se fabrican papeles y cartulinas de color, y en Avellaneda (Buenos Aires, Argentina) donde



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

fabrica libritos de papel de fumar y otros manipulados de papel. Adicionalmente el Grupo cuenta con la sociedad asociada Fourtube (Sevilla) en cuya fábrica se producen manipulados de papel. Asimismo, el Grupo cuenta con una sociedad que gestiona dos centros logísticos para la realización de servicios de almacenamiento, transporte y distribución de productos, ubicados en las provincias de Castellón y Barcelona, este último también acoge una pequeña porción de la producción de manipulados. Por su parte, el Grupo cuenta también con oficinas en la mayoría de las ubicaciones anteriormente mencionadas.



El alto nivel tecnológico, derivado de sus propios desarrollos, permite al Grupo estar presente en la mayor parte de los mercados mundiales. Una muy sustancial proporción de su comercialización, además de atender la demanda doméstica, se destina a la exportación, actividad ésta de gran raigambre en el Grupo, como se pone de manifiesto en el hecho de que ya hace prácticamente ciento veinticinco años la Sociedad ya contase con agencias de venta propias, y una nutrida clientela en La Habana, México D.F., Valparaíso, Nueva York, etc. El porcentaje destinado a la exportación ha alcanzado el 88% en el ejercicio 2023, siendo el principal mercado los países de la O.C.D.E. con un 31%, la Unión Europea con una cifra algo superior al 30% mientras que el resto de los países del mundo representan un 26%.

En el ejercicio 2023 se han mantenido latentes las tensiones geopolíticas ya existentes en el ejercicio 2022 (conflicto armado entre Rusia y Ucrania y el deterioro de las relaciones comerciales entre España y Argelia). Su duración continúa siendo indeterminada y el comercio internacional en ambas zonas continúa viéndose alterado.

El ámbito internacional en el que opera la Sociedad matriz y la mayor parte de las sociedades del Grupo hace que se encuentren expuestas al riesgo del tipo de cambio de divisa. Las fluctuaciones de las divisas se compensan parcialmente por las corrientes monetarias de distinto signo derivadas de las importaciones y exportaciones. En términos agregados, el Grupo es exportador neto y las posiciones netas resultantes son generalmente aseguradas mediante instrumentos de cobertura.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

Al mismo tiempo, al desarrollar la actividad comercial en mercados muy diversos se encuentra expuesto a riesgos de crédito comercial, que gestiona mediante políticas internas de crédito y cobertura del riesgo de crédito a través de seguros externos.

Para hacer frente a un mercado global y altamente competitivo, el Grupo mantiene un continuo esfuerzo en investigación, desarrollo e innovación, lo que le permite obtener nuevos productos destinados a cubrir las más altas exigencias de calidad, consistencia y satisfacer las necesidades emergentes y disponer de tecnología de última generación (en muchos casos exclusiva) para incrementar la productividad y mantener la calidad de su gama de productos.

El Grupo, por ser demandante de fuentes energéticas, principalmente de electricidad y gas, está afectado por la volatilidad de los precios de estos productos. El Grupo, con el objetivo de mitigar y reducir el impacto de la volatilidad en los precios hace seguimiento continuo de su evolución y en determinadas ocasiones negocia/cierra contratos con comercializadoras que garanticen una mayor estabilidad y seguridad al negocio. Adicionalmente, una parte significativa de sus inversiones van encaminadas a tecnologías que permitan mejorar los rendimientos productivos y con ello a reducir el consumo y a instalaciones que minoren la dependencia energética externa (como las acometidas en el presente ejercicio en la inversión en placas fotovoltaicas), avanzar en el plan de descarbonización y además de procurar una gestión eficaz del suministro de dichos recursos.

En cuanto a los órganos de Gobierno, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Compañía, salvo en la competencia reservadas a la Junta General por la normativa vigente. La información sobre este apartado se encuentra detallada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo que forma parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023, y también en la página web corporativa <https://miquelycostas.com/informacion-corporativa/#gobiernocorporativo>.

2. Cuestiones Medioambientales

2.1 Efecto de la actividad empresarial en el medio ambiente

El Grupo Miquel y Costas destaca en la cadena de valor del sector papelerero por su especialización en papeles finos, concentrándose concretamente en la fabricación y comercialización de papeles para la industria del tabaco, productos industriales y papeles de impresión. Su firme compromiso con el desarrollo sostenible se refleja en la consecución de objetivos claros y exigentes. La empresa busca contribuir activamente a la preservación del medio ambiente y a la mitigación del cambio climático. Este compromiso se manifiesta en efectos tanto directos como indirectos en la sostenibilidad, como la adopción de procesos de producción eficientes y responsables, una gestión forestal adecuada, la protección de la biodiversidad, mejoras en la calidad de vida y generación de riqueza en los entornos en los que opera.

En este contexto, la política medioambiental del Grupo Miquel y Costas se centra en dos objetivos clave: primero, garantizar la constante conformidad de los productos suministrados a los clientes con los estándares establecidos, asegurando condiciones operativas y humanas para una mejora continua y rentable de la calidad; segundo, desarrollar actividades con el máximo respeto al medioambiente, minimizando los impactos derivados de las operaciones principales y auxiliares en todos los centros productivos. En línea con lo anterior, la Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo, además de trabajar para garantizar el cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, incorpora voluntariamente preocupaciones ambientales, como la mitigación del cambio climático, la promoción de una gestión forestal responsable, la protección de la biodiversidad y el uso sostenible del agua, demostrando un alto compromiso con la protección ambiental.

La madera que se utiliza en la producción de celulosa, que se adquiere de proveedores externos al Grupo, procede exclusivamente de plantaciones forestales de especies de crecimiento rápido, lo que redundará indirectamente en beneficios tanto ambientales (específicamente forestales), como sociales y económicos. Con respecto a los beneficios ambientales, el Grupo colabora en el incremento de la superficie forestal arbolada y la preservación de los bosques naturales, que a su vez actúan como eficientes sumideros de CO₂ y realizan un eficaz control de la erosión.

En cuanto a los beneficios sociales y económicos indirectos, es importante resaltar la contribución del Grupo, a través de su cadena de suministro, al desarrollo rural como catalizador de empleo y generador de riqueza, además de impulsar el crecimiento sostenible en el sector forestal.

Por otro lado, la producción de celulosa y papel es intensiva en el consumo de energía y extracción de agua. Con el propósito de contrarrestar este hecho, el Grupo Miquel y Costas trabaja en el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías cada vez más respetuosas con el medio ambiente, y en el diseño y utilización de procesos productivos encaminados a minimizar el consumo de energía, agua y demás recursos naturales, así como la cantidad de emisiones, efluentes y residuos generados. Así mismo, se ha realizado históricamente una importante apuesta por los combustibles limpios y renovables.

Como se evidencia en las secciones siguientes, se logran avances significativos en la preservación de recursos naturales, la disminución de emisiones, el incremento de la eficiencia energética en los centros productivos, la adopción de energías renovables y la gestión de vertidos generados en los diferentes procesos.

2.2 Procedimientos de evaluación o certificación ambiental

Con el fin de alcanzar los objetivos en calidad, medio ambiente, energía y seguridad del producto, el Grupo Miquel y Costas opera bajo un Sistema de Gestión que abarca Calidad, Medio Ambiente, Energía, Cadena de Custodia y Seguridad e Inocuidad del Producto.

Este Sistema de Gestión Integrado (de ahora en adelante SGI) cumple la versión vigente de:

- Norma UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 14001, para todos los centros productivos ubicados en territorio nacional, además de las oficinas centrales.

La certificación UNE-EN ISO 14001, de sistemas de gestión medioambiental, se consiguió el 10-10-2006. Su alcance abarca el diseño, producción y venta de papeles de fumar, filtro y boquilla para la industria del tabaco, libritos de papel de fumar, papeles delgados para editoriales, industria gráfica y del packaging, papeles especiales para filtros y papeles absorbentes. También incluye el diseño, producción y venta de pastas especiales de celulosa a partir de fibras no madereras.

- Norma IATF 16949, para MB Papeles Especiales y Terranova Papers, que define los requisitos fundamentales del sistema de gestión de la calidad de la industria del automóvil para empresas de automoción y piezas de recambio.
- Norma UNE-EN ISO 50001, para Miquel y Costas & Miquel, S.A. en Besós y Mislata, MB Papeles Especiales, S.A., Terranova Papers, S.A., Celulosa de Levante, S.A y Clariana, S.A.

La certificación UNE-EN ISO 50001, de sistemas de gestión de la energía, se consiguió en el 2022 para todos los centros productivos, a excepción de Besós, que obtuvo la certificación en el transcurso del año 2023. Su alcance abarca el diseño, producción y venta de papeles de fumar, filtro y boquilla para la industria del tabaco, papeles para editoriales, industria gráfica, alimentaria y del packaging, papeles especiales para filtros y papeles absorbentes. También incluye el diseño, producción y venta de pastas especiales de celulosa a partir de fibras no madereras. Esta certificación respalda la gestión eficiente de los aspectos energéticos vinculados a las actividades industriales, utilizando herramientas de control y mejora constante para reducir el consumo de energía y maximizar la eficiencia energética.

- Estándar BRCGS Packaging Materials, para Terranova Papers, es una normativa internacional que establece los requisitos higiénico-sanitarios que deben cumplir los envases y embalajes. Este estándar asegura la seguridad, legalidad y calidad alimentaria para el consumidor.
- Estándar ISO 22000, para Miquel y Costas & Miquel en el centro productivo ubicado en Mislata (Valencia). Esta certificación demuestra el cumplimiento de las normas más estrictas de higiene y seguridad alimentaria y garantizar la inocuidad de los materiales en contacto con alimentos fabricados, lo que incluye también aquellos materiales de envase y embalaje que entren en contacto con los alimentos, así como su alto nivel de seguridad.
- Los estándares de cadena de custodia FSC-STD-40-003, FSC-STD-40-004, FSC-STD-50-001, PEFC-ST-2002:2020 y PEFC-ST-2001:2020, abarcando todos los centros productivos, excepto Celulosa de Levante para la que no es aplicable. Estos estándares definen los requisitos necesarios para garantizar el origen responsable de las materias primas forestales y asegurar su trazabilidad en toda la cadena de suministro. El Grupo prioriza la adquisición de materias primas en regiones con prácticas responsables, respeto a los derechos humanos y se permite la trazabilidad hasta el lugar de origen, contribuyendo así a preservar ecosistemas, prevenir la pérdida de biodiversidad y fomentar el respeto por el medio ambiente.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

Dentro del SGI, el Grupo Miquel y Costas ha definido e implantado las siguientes políticas:

- La Política de Calidad, Medio Ambiente, Energía, Seguridad e Inocuidad del Producto (POLCAM) en las sociedades Miquel y Costas & Miquel, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Terranova Papers, S.A., Celulosa de Levante, S.A. (Celesa) y Clariana, S.A.
- La Política de Cadena de Custodia (POLCDC) en las sociedades Miquel y Costas & Miquel, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Terranova Papers, S.A. y Clariana S.A.

A raíz de la implementación del SGI y el seguimiento de sus políticas, se cuenta con cuatro procedimientos destinados a identificar, evaluar, prevenir y mitigar riesgos e impactos significativos, así como llevar a cabo la verificación y control correspondientes.

- Procedimiento general de evaluación de proveedores (PRCOM02), indica que todas las entradas de materia prima que entren a formar parte de la cadena de custodia (pastas madereras) deben ser sometidas al sistema de diligencia debida establecido, también necesario para el cumplimiento del Reglamento (UE) N°995/2010 (EUTR) en el caso de proveedores extra-comunitarios.

Como consecuencia de la POLCDC y el PRCOM02, sólo se compra material maderero certificado FSC® (FSC-C041521) o PEFC (PEFC/14-33-00022) o controlado FSC, eliminando así el riesgo de utilizar celulosa proveniente de madera gestionada de forma no responsable.

- Procedimiento general de análisis de riesgos y oportunidades (PRRYO01), se establece que anualmente cada centro de trabajo certificado en ISO 9001, ISO 14001, ISO 22000 e ISO 50001 identifica los riesgos y oportunidades de todos los procesos que integran el SGI de cada organización, teniendo en cuenta además tanto el contexto como las necesidades y expectativas de las partes interesadas de cada centro productivo. Por otra parte, los riesgos y oportunidades medioambientales, incluidos los asociados al cambio climático se identifican a nivel corporativo de forma semestral. El procedimiento está basado en análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) y AMFE (Análisis Modal de Fallos y Efectos). Como consecuencia se establecen y desarrollan acciones preventivas y planes de mejora/objetivos para abordar estos riesgos y oportunidades, y el resultado pasa a formar parte, entre otros, del plan de inversiones anual.

Los riesgos primordiales identificados en el proceso de control ambiental del SGI mediante el PRRYO01 son:

- Posible no cumplimiento de los límites establecidos en las Autorizaciones Ambientales Integradas (AAI) para diversos aspectos ambientales como emisiones, residuos, vertidos, ruidos, luz y suelos.
 - Potencial mal funcionamiento de las Mejoras Técnicas Disponibles (MTDs) ambientales y de energía implementadas en las fábricas.
 - Desconocimiento de cambios de normativa ambiental.
- Procedimiento para la identificación y la evaluación de aspectos ambientales y energéticos (PRSAM01), establece la metodología para identificar y evaluar los impactos ambientales y energéticos originados por las actividades, productos y servicios de las sociedades del SGI desde una perspectiva de ciclo de vida, siendo los principales:
 - Consumos de recursos naturales: disminución, agotamiento abiótico, calentamiento global e impactos indirectos asociados a la fabricación del bien consumido.
 - Emisiones y olores: contaminación atmosférica, agotamiento abiótico y calentamiento global.
 - Residuos: impactos asociados a la gestión del residuo (disminución de recursos naturales, contaminación atmosférica, contaminación del agua y colmatación de los vertederos).

- Vertidos o aguas residuales: disminución de la calidad de las aguas, ecotoxicidad acuática e impactos indirectos asociados a la depuración de aguas.
 - Ruido y luz: molestias y posibles daños a la salud.
 - Suelos: contaminación de aguas y suelos, agotamiento abiótico y ecotoxicidad acuática.
- Procedimiento para la gestión del sistema energético (PRSGE01), de aplicación a todas las actividades, productos y servicios que utilizan energía de los procesos definidos en el Sistema de Gestión Integrado.

Con la finalidad de mitigar los riesgos que podrían impactar en el rendimiento y eficiencia energética, este procedimiento implementa la revisión energética, indicadores de desempeño y línea de base energética. Detalla la planificación para recopilar datos energéticos, establece el control operacional y proporciona pautas para el diseño y adquisición de instalaciones, equipos, sistemas y procesos.

Para supervisar la aplicación de políticas, procedimientos y objetivos ambientales y energéticos, se emplea el Procedimiento General de Auditorías Internas (PRAUD01), que formaliza la realización de auditorías internas en todos los centros productivos bajo estándares y normas específicas aplicables a cada uno de ellos. Semestralmente, se verifica el correcto funcionamiento del control operacional y la conformidad con políticas, objetivos y requisitos legales ambientales y energéticos, según el PRAUD01 y el Procedimiento para el Control Operacional (PRSAM04).

Adicionalmente, empresas acreditadas realizan auditorías externas anuales conforme a las normas mencionadas. Para reducir el impacto en el cambio climático, el Grupo Miquel y Costas involucra a su cadena de suministro, evaluando anualmente a los proveedores en aspectos ambientales y energéticos mediante certificaciones y comportamientos específicos, tal y como se detalla en la POLCAM. La puntuación obtenida, junto con auditorías de segunda parte, guía las decisiones de compra. Para más información consultar el apartado 6 (Sociedad) de este informe.

2.3 Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales y energéticos

El Grupo Miquel y Costas dedica recursos de forma permanente a la prevención de riesgos ambientales y a la reducción del impacto climático. En el ejercicio 2023 las inversiones medioambientales totales netas en las sociedades nacionales, deducidas subvenciones recibidas, han sido de 3.616 miles de euros (6.060 miles de euros en 2022).

En el marco del proceso productivo, los recursos se han enfocado primordialmente en la optimización del consumo energético para mitigar el cambio climático, así como en impulsar la eficiencia en el uso de materias primas y agua, promoviendo la reducción de residuos y minimizando el uso de recursos naturales.

En lo referente a inversiones no vinculadas directamente al proceso productivo, los recursos se han destinado básicamente a proyectos que incluyen la instalación de un nuevo depósito de aguas recuperadas de fabricación para maximizar la reutilización de agua, al desarrollo de una nueva instalación para el secado de fangos, a la retirada de cubiertas con uralita y su sustitución (impulsando así el uso de materiales no peligrosos y más respetuosos con el medioambiente) y a la ejecución y puesta en marcha de nuevas instalaciones fotovoltaicas para la sustitución de electricidad convencional por generación propia con fuentes de energía renovable.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

2.4 Protección y responsabilidad ambiental

En 2023, los gastos totales de protección ambiental asumidos por el Grupo en España, excluyendo los ingresos por la venta de subproductos y los gastos asociados a los derechos de emisión de CO₂, alcanzaron los 4.744 miles de euros (4.986 miles de euros en 2022). Estos gastos, sin carácter extraordinario, se derivan principalmente de la contribución social mediante cánones por el uso del agua establecidos por las Comunidades Autónomas, así como de los consumos de materias primas y energía en actividades de protección ambiental, y los costos asociados a la recogida y tratamiento de residuos. Hasta el cierre del ejercicio 2023, el Grupo no tiene conocimiento de ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente. En 2022, tampoco se registraron contingencias relacionadas con este ámbito.

Adicionalmente, el Grupo Miquel y Costas cuenta con una póliza de responsabilidad medioambiental que incluye todos los centros productivos nacionales.

A continuación, se listan los centros productivos del Grupo Miquel y Costas que intervienen en el reporte de los datos medioambientales presentados:

Centro	Localización	Sociedad
Centro productivo Besós	Barcelona	Miquel y Costas & Miquel, S.A.
Centro productivo Mislata	Valencia	Miquel y Costas & Miquel, S.A. S.A. Payá Miralles
Centro productivo MB	La Pobla de Claramunt (Barcelona)	MB Papeles Especiales, S.A.
Centro productivo TP	La Pobla de Claramunt (Barcelona)	Terranova Papers, S.A.
Centro productivo Celesa	Tortosa (Tarragona)	Celulosa de Levante, S.A.
Centro productivo Clariana	Villarreal (Castellón)	Clariana, S.A.

Este informe no incluye datos relacionados con el centro productivo de Miquel y Costas & Miquel, S.A. ubicado en Capellades (Barcelona), los centros logísticos y productivo de Miquel y Costas Logística, S.A. ubicados en Betxí (Castellón) y Pas de l'Aigua (Barcelona) y el centro de trabajo ubicado en Tuset (Barcelona), por la escasa relevancia de sus aspectos ambientales y energéticos. Así mismo, tampoco se incluyen las filiales extranjeras por el mismo motivo.

Los datos reportados de aquí en adelante utilizan como base las toneladas producidas:

t prod	2022	2023	Variación 2022-2023
Producto	97.698	85.278	-12,7%

Es importante destacar que en 2023 el Grupo registró una disminución del 12,7% en su producción total en comparación con el ejercicio anterior. Este descenso se atribuye a circunstancias especiales (debilidad en la demanda de algún segmento de negocio, inversiones,...) que resultaron en menor actividad de fabricación en algunos centros productivos, afectando el ritmo normal de producción, penalizando la eficiencia y, por ende, empeorando algunos ratios específicos.

2.5 Contaminación y Cambio Climático

El Grupo Miquel y Costas está comprometido con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y mejorar la sostenibilidad de sus productos y servicios. En 2023 hizo público su Plan de Transición Climática (en adelante, PTC), con el cual busca reducir sus emisiones de GEI en un 51% para 2030 (año base 2018), y persigue alcanzar el Net Zero en toda la cadena de valor para

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

2050. Además, busca incrementar la implementación de prácticas y tecnologías respetuosas con el medio ambiente, como optimización de equipos, sustitución de combustibles contaminantes y eficiencia energética en todos los centros productivos, en línea con el objetivo del Acuerdo de París de limitar el aumento de la temperatura global a 1.5°C. El PTC, integrado en la estrategia del Grupo, establece objetivos específicos y acciones para cumplir con los compromisos climáticos.

El Consejo de Administración (en adelante, CA) y la Dirección, son los máximos órganos de decisión y supervisión del Grupo en lo que respecta a los compromisos adquiridos para la lucha contra el cambio climático. Estos representan una prioridad en la gestión de la organización y un principio base de su Gobierno Corporativo. Entre sus funciones se incluyen la orientación, control, supervisión y seguimiento anual de asuntos relacionados con el cambio climático e implementación del plan de transición climática del Grupo. La Dirección reporta regularmente al CA sobre las estrategias, políticas, principales riesgos y oportunidades asociados al clima, los cuales son evaluados en cada centro y revisados por el Presidente Ejecutivo y el Director General, quienes alinean a toda la organización para alcanzar las metas en los diferentes aspectos operativos: CAPEX, políticas de compra, incentivos monetarios, eficiencia operativa, objetivos de desempeño, etc.

El procedimiento seguido para definir los objetivos medioambientales del Grupo es el siguiente: el Presidente Ejecutivo define los objetivos medioambientales para la organización en base a la propuesta de Miquel y Costas Tecnologías (MCT) e informa al CA sobre los ingresos, costes directos e indirectos e inversiones, incluidos los relacionados con el cambio climático. Luego, los presenta para la aprobación de este órgano, el cual periódicamente revisa y compara con los objetivos del desempeño operativo y financiero que puede verse afectado por cuestiones relacionadas al clima. Estas cuestiones también se tienen en cuenta a la hora de analizar durante las reuniones del CA posibles adquisiciones, fusiones y desinversiones. Asimismo, de forma anual se validan los presupuestos y cada tres años los Planes Estratégicos de Negocio, los cuales son diseñados y presentados directamente por los directores de división. Cabe destacar que el Grupo cuenta con un Comité de Auditoría (órgano dependiente del CA) y que una de sus funciones es la revisión de la eficacia en la gestión de riesgos y oportunidades, incluidos los relacionados con el cambio climático.

Adicionalmente se ha constituido el Comité de Energía y Medioambiente compuesto por miembros del CA y del equipo directivo y que dos veces al año revisa los aspectos más relevantes relacionados con el medio ambiente y la energía. El Grupo Miquel y Costas es proactivo a la hora de analizar y gestionar los riesgos y oportunidades relacionadas con el medio ambiente, incluidos los asociados al cambio climático, que puedan afectar a sus operaciones comerciales directas. De manera específica, cada seis meses, en colaboración con el Presidente Ejecutivo, el Responsable del Sistema de Gestión Integrado evalúa, revisa y presenta a nivel corporativo los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático.

Las emisiones GEI directas más significativas del Grupo Miquel y Costas se originan en los equipos de combustión utilizados para generar vapor en los procesos de fabricación de pasta y papel. Además, se considera un pequeño porcentaje de emisiones asociadas al consumo de combustible debido al arranque periódico de equipos auxiliares de emergencia y al uso de fuentes móviles como maquinaria y vehículos propiedad del Grupo.

Respecto a la gestión de las emisiones de gases de efecto invernadero, para el periodo 2021-2025, las sociedades MB Papeles Especiales, S.A., Terranova Papers, S.A., Payá Miralles, S.A. y Clariana, S.A., que son de bajas emisiones, están excluidas del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea. En aplicación de la legislación correspondiente, se ha establecido una emisión anual máxima para cada una de ellas de tal modo que, en caso de superarla y como medida de mitigación equivalente, conllevaría la entrega al Estado del volumen de derechos de emisión excedido.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

En 2023 todos los centros productivos han estado por debajo del límite de emisiones anuales máximas establecido con la excepción de Terranova Papers que lo supera en tan solo un 1,58% (0,94% en 2022).

A su vez, las sociedades Miquel y Costas & Miquel, S.A fábrica Besós y Celulosa de Levante, S.A. se han mantenido dentro del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea, correspondiéndoles un total de asignación de 23.174 derechos de emisión. Las emisiones verificadas totales equivalen a 21.413 toneladas de CO₂, cuyo resultado supone un superávit de 1.761 derechos de emisión, superior al déficit de 429 derechos de emisión del año 2022.

Como en años anteriores, no se recibe asignación gratuita correspondiente a las emisiones relacionadas con la electricidad generada por las plantas de cogeneración, las cuales siguen siendo relevantes. En 2023, se logró una reducción de las emisiones vinculadas a estas instalaciones. Esto se debe a que su tiempo de funcionamiento disminuyó, dado que, en lugar de generar electricidad, resultó más favorable para el Grupo adquirirla de la red en comparación con el año 2022.

Es importante señalar que la reducción en el tiempo de operación de las plantas de cogeneración, junto con la menor actividad en algunos centros productivos, se refleja también en la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero que el Grupo ha logrado en 2023, en comparación con el ejercicio anterior.

Anualmente, una entidad externa acreditada verifica las emisiones asociadas a todas las instalaciones mencionadas anteriormente y presenta informes correspondientes a la Administración pública.

El protocolo de GEI establece una clasificación de las emisiones de gases de efecto invernadero en "alcances". El alcance 1 abarca emisiones directas de fuentes propias o controladas; el alcance 2 engloba emisiones indirectas derivadas de la generación de energía adquirida; y el alcance 3 comprende emisiones indirectas a lo largo de la cadena de valor de la empresa.

Para el conjunto del Grupo los datos destacados son:

		2022	2023	Variación 2022-2023
Alcance 1	t CO _{2e}	62.822	52.827	-15,9%
	t CO _{2e} /t producto	0,64	0,62	-3,7%
Alcance 2	t CO _{2e}	0	0	NA
	t CO _{2e} /t producto	0,00	0,00	NA

* Emisiones de alcance 2 valoradas según el método market-based (basado en el mercado) y que dependen del tipo de electricidad compradas por el Grupo.

En 2023, el Grupo reafirmó su compromiso de adquirir el 100% de su electricidad de fuentes renovables, manteniendo así la eliminación completa de las emisiones de CO₂ del alcance 2 (100% en 2022). Este compromiso, integral a la estrategia de descarbonización y sostenibilidad, está planificado para continuar en el futuro.

Desde 2022, el Grupo ha implementado medidas determinantes para avanzar en su plan de descarbonización, iniciando el detallado cálculo de la Huella de Carbono de la Organización abarcando los alcances 1, 2 y 3, siguiendo la metodología GHG Protocol. Además, esta metodología de cálculo se ha mantenido en 2023, y ambos inventarios de emisiones de GEI son verificadas anualmente por una tercera parte certificada conforme a la norma UNE-EN ISO 14064-3:2019. Concretamente, el cálculo del alcance 3 permite al Grupo obtener un conocimiento de las emisiones dentro de su cadena de valor, identificar riesgos y áreas de oportunidad para reducir y establecer medidas más efectivas para la reducción de emisiones a lo largo de la cadena de valor.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

Para el conjunto del Grupo los datos destacados de las emisiones de alcance 3 (t CO_{2e}) son:

		2022	2023	Variación 2022-2023
Alcance 3	t CO_{2e}	111.832	102.544	-8,3%

*Las emisiones del alcance 3 en 2023 incluye las siguientes categorías: Bienes y servicios comprados o adquiridos, Bienes de capital, Actividades relacionadas con el combustible y la energía (que no se encuentran incluidas en los alcances 1 o 2), Transporte y distribución de productos y servicios aguas arriba, Residuos generados en las operaciones. En 2022, se incluyeron todas las categorías mencionadas antes a excepción de Bienes de capital.

Adicionalmente, el Grupo informa anualmente de sus datos de emisiones y de la gestión en relación con su huella de carbono, a través del cuestionario CDP Climate Change.

CDP es una organización sin ánimo de lucro que mide la transparencia, el compromiso, la estrategia y la gestión de las empresas y ciudades a nivel mundial, para impulsar la evolución hacia una economía sostenible. Adicionalmente, moviliza inversores, empresas y gobiernos para construir y acelerar acciones colaborativas para el desarrollo que funcionen para las generaciones actuales y futuras.

El informe de valoración del CDP proporciona una visión detallada de nuestra posición actual y destaca áreas de enfoque para la mejora continua en la gestión ambiental y la gobernanza climática. Esta evaluación categoriza a la empresa en niveles evolutivos (D Divulgación, C Concienciación, B Gestión, A Liderazgo) y facilita comparaciones sectoriales, regionales y globales. Los cuatro tipos de cuestionarios son:

- CDP Climate Change: Aborda la gestión efectiva del riesgo asociado al carbono y el cambio climático.
- CDP Forest: Establece un marco para la restauración de bosques y ecosistemas.
- CDP Water Security: Impulsa la reducción de la huella hídrica, indicador ambiental que cuantifica el volumen total de agua utilizado en la producción de bienes y servicios.
- CDP Supplier Engagement Rating (SER) / Climate Change: Evalúa el compromiso de la organización con sus proveedores en relación con el cambio climático, promoviendo acciones para reducir las emisiones de carbono en la cadena de suministro.

Como resultado de la continua dedicación del Grupo a la implementación de las mejores prácticas disponibles, al fomento de la gestión ambiental y a las inversiones y acciones realizadas en cada uno de los centros productivos para la descarbonización, el Grupo Miquel y Costas ha alcanzado una calificación A en el cuestionario CDP Climate Change presentado en 2023. Esta calificación corresponde al rango de "Liderazgo". A efectos comparativos, es superior al promedio regional de Europa, es superior al promedio del sector de papel y forestal, y a la media global, cuyas puntuaciones están dentro del rango de "Gestión" (puntuación B).

Es importante destacar que alcanzar una calificación A es un indicativo de excelencia que reafirma el compromiso del Grupo con la mitigación del cambio climático, la sostenibilidad, la apuesta por potenciar la eficiencia energética en todos sus procesos y la transparencia en la comunicación. Además, sitúa al Grupo Miquel y Costas entre las 354 empresas a nivel mundial que obtuvieron esta calificación en el cuestionario CDP Climate Change presentado en 2023, de un total de 23.202 empresas que respondieron al cuestionario.

Puntuación	2022	2023
CDP Climate Change	B	A

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

En 2023, se logró mejorar en el cuestionario CDP Climate Change en comparación con 2022, especialmente en los aspectos de divulgación y gestión de riesgos, estrategia de negocios, planificación financiera y análisis de escenarios climáticos. Así mismo, con el objetivo de alcanzar metas conjuntas de reducción de emisiones y mitigación del cambio climático con sus proveedores, el Grupo abordó esta necesidad mediante la implementación de medidas que promueven la participación y aumentan el compromiso de todos los grupos de interés a lo largo de la cadena de valor. Algunas de las medidas implementadas en los últimos dos años incluyen la incorporación de criterios relacionados con el cambio climático en el proceso de selección de estos y campañas para recopilar datos de emisiones de gases de efecto invernadero de los proveedores.

Gracias a la colaboración intensificada con proveedores y al intercambio de información, el Grupo ha mejorado la precisión en las estimaciones de la huella de carbono de sus principales productos. Este avance se logra mediante la utilización de fuentes de datos primarias, como los datos de emisiones proporcionados directamente por los proveedores de productos y servicios. El Grupo busca compromisos específicos de los proveedores con mayores impactos en los GEI (alcance 3), como los suministradores de pasta de madera, para establecer objetivos de reducción de emisiones alineados con los objetivos del Acuerdo de París de limitar el aumento de la temperatura global a 1.5°C y aprobados por la iniciativa SBTi (Science Based Target), una entidad global que proporciona métodos y herramientas para que las empresas aborden de manera efectiva los riesgos asociados al cambio climático.

Como consecuencia de lo anterior, el nivel de implicación de la organización con sus proveedores sobre el cambio climático se ha visto reflejado en la consecución de la puntuación A- en el CDP Supplier Engagement Rating (SER) obtenida por el Grupo en 2022 (última puntuación obtenida y disponible hasta la fecha actual de la publicación de este informe) la cual está dentro del rango de "Liderazgo". A efectos comparativos, es superior al promedio europeo, al promedio del sector de papel y forestal, y a la media global cuyas puntuaciones están dentro del rango de "Concienciación" (puntuación C).

Puntuación	2022
CDP Supplier Engagement Rating (SER)	A-

Obtener la puntuación A en el módulo CDP Climate Change en 2023 y la puntuación A- en el módulo CDP SER en 2022 (última nota otorgada a la fecha de publicación de este informe) es sinónimo de excelencia en la gestión de los impactos ambientales y la toma de acciones coordinadas ante la crisis climática. Reafirmando el compromiso del Grupo por la sostenibilidad, la apuesta por potenciar la descarbonización en todos los procesos productivos y la voluntad de la organización de transparencia en la comunicación.

Para fomentar activamente este compromiso, el Grupo integra el rendimiento ambiental en la compensación del Comité de Dirección, al incluir incentivos relacionados con la sostenibilidad. Además, se motiva a la Dirección General a obtener la calificación de Liderazgo (A/A-) en la evaluación anual de CDP, con el fin de consolidar el liderazgo de la empresa en términos de sostenibilidad, adaptación y mitigación del cambio climático.



EcoVadis es una plataforma de evaluación de sostenibilidad que proporciona calificaciones y análisis de desempeño en materia de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad para empresas. EcoVadis evalúa y clasifica a las organizaciones según sus prácticas sostenibles, permitiendo a las

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

empresas tomar decisiones informadas al seleccionar socios comerciales y fomentar mejoras continuas en la responsabilidad social y ambiental.

En el año 2023, el Grupo Miquel y Costas obtuvo la calificación "Platinum" en la evaluación ESG realizada por EcoVadis (calificación "Silver" en 2022). Esta puntuación se basa en el desempeño de sostenibilidad de la empresa en cuatro categorías clave: Medio Ambiente, Trabajo y Derechos Humanos, Ética y Compras Sostenibles. Es importante destacar que esta fue la segunda participación del Grupo en esta evaluación, que se refiere al ejercicio 2022. La medalla Platinum de EcoVadis es otorgada a empresas que han demostrado un sólido sistema de gestión que aborda los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con la metodología de EcoVadis, líder mundial en calificaciones de sostenibilidad empresarial. Cabe tener en cuenta que sólo el uno por ciento de las más de 125.000 empresas globales evaluadas recibió la calificación de Platinum, lo que demuestra la excelencia y mejora continua del Grupo en materia de ESG.

Por otra parte, el Grupo consolida también su compromiso con otras partes interesadas externas. Participa activamente y apoya diferentes asociaciones industriales como, ASPAPEL (Asociación Española de Fabricantes de Celulosa y Papel) una organización profesional nacional que agrupa a las empresas del sector de la celulosa y el papel, que representa a más del 90% de la producción total del sector a través de sus 50 empresas asociadas. La misión de la asociación es apoyar el desarrollo sostenible y competitivo de sus miembros y promover la imagen del sector, sus empresas y productos, además, actúa como representante del sector ante el Gobierno y otros actores, desarrollando estrategias y brindando un foro para las empresas asociadas. El Presidente Ejecutivo del Grupo es miembro de su Junta Directiva, lo que garantiza una perfecta alineación de objetivos de ambas organizaciones.

Así mismo, forma parte de ACOGEN (La Asociación Española de Cogeneración) una organización nacional que representa empresas involucradas en la cogeneración. Con 115 empresas asociadas que representan más del 11% de la electricidad producida en España, su objetivo es impulsar y apoyar el desarrollo de la cogeneración en el territorio español. La asociación busca establecer un entorno favorable para las plantas existentes y para la construcción de nuevas, valorando las características esenciales de la tecnología: alta eficiencia energética, ahorro de energía primaria, generación distribuida de electricidad y reducción de emisiones. El Grupo participa en diferentes comités y grupos de trabajo para definir y consensuar la postura sectorial sobre la legislación del cambio climático, permitiendo también aprender de otras empresas, colaborar y compartir experiencias sobre los retos comunes relacionados con el cambio climático.

Además, el Grupo apoya iniciativas medioambientales globales a través de la ONG Trees for the Future, una organización sin fines de lucro que opera en 9 países diferentes y ayuda a comunidades de todo el mundo a plantar árboles y luchar contra la deforestación. Capacita y ayuda a los agricultores a revitalizar sus propias tierras y plantar árboles en varios países africanos, como Camerún, Senegal, Uganda, Tanzania y Kenia, contribuyendo así a mejorar las economías locales, la biodiversidad y la captura de carbono. Esta iniciativa, que se lanzó en 2017 con la meta de plantar 165.000 árboles, logró alcanzar este objetivo en 2022. Como resultado, se estableció una nueva meta de plantar 200.000 árboles para finales de 2023. Gracias al respaldo del Grupo y la colaboración de sus consumidores a través de las redes sociales, se superó esta meta al plantar 200.172 árboles en el período 2017-2023. Desde 1989, la organización ha plantado más de 225 millones de árboles. Cuantos más árboles se plantan, mayor es la notoriedad de la asociación y su capacidad de interactuar con las autoridades nacionales, regionales y locales para influir en las políticas, leyes y reglamentos que se comprometen a la no conversión de los ecosistemas naturales, la lucha contra la deforestación y restauración y compensación de bosques y la mitigación del cambio climático.

Por otra parte, en su búsqueda por fortalecer sus compromisos corporativos ligados al desarrollo sostenible, el Grupo genera diversos impactos positivos que contribuyen a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Tras concluir la identificación de los ODS más relevantes para su actividad empresarial, el Grupo oficializó este

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

compromiso en 2023, destacando los principales ODS a los que contribuye. Esto se traduce en un impacto positivo en la sostenibilidad social y ambiental a través de sus soluciones y productos.

En este contexto, los principales ODS asociados al cambio climático a los que el Grupo contribuye son los siguientes:



ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.

El Grupo cuenta con el compromiso de aumentar el uso de fuentes de energía renovables allí donde sea posible.

Principales contribuciones en 2023:

- En 2023, 100% de la electricidad comprada a compañía fue producida a partir de fuentes renovables (100% en 2022), eliminando así en su totalidad las emisiones de CO2 del alcance 2.
- Incremento de la cuota de energía de fuentes renovables hasta el 39% en 2023 (35% en 2022).
- Desarrollo del proyecto de mejora tecnológica del sistema de combustión de leñas negras en el centro productivo de Celulosa de Levante.



ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.

El Grupo tiene objetivos claros de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y se esfuerza constantemente por mejorar la eficiencia energética en todos sus centros productivos, contribuyendo activamente a mitigar el cambio climático.

Principales contribuciones en 2023:

- Objetivos de reducción de emisiones de CO2 absolutas del alcance 1 y 2 en un 51% para 2030 (año base 2018) y alcanzar el net Zero para 2050. En 2023, reducción de emisiones de CO2 absolutas del alcance 1+2 en un 55,3%, y alcance (1+2+3) en un 38,6% tomando como año base 2018.
- En curso validación objetivos de reducción de emisiones GEI por SBTi.
- Publicación del Plan de Transición Climática (PTC)



ODS 12. CONSUMO Y PRODUCCIÓN RESPONSABLE

El Grupo promueve modalidades de consumo y producción sostenibles en todos sus centros productivos.

Principales contribuciones en 2023:

- Incremento de la eficiencia energética en sus centros productivos, reducción de consumo de gas natural/tonelada de producto en un 4,2% en 2023 comparado al año anterior (22,7% en 2022) y en un 17% comparado al 2018.

La transición hacia un mundo sin emisiones de carbono es compleja. En este contexto, el Grupo considera que la interacción proactiva y el compromiso con los grupos de interés son esenciales para influir en la sociedad y lograr los objetivos de reducción de emisiones establecidos en el marco del Acuerdo de París. Por lo tanto, la escucha y respuesta a las preocupaciones y opiniones de las partes interesadas es una de las bases para entender los riesgos y oportunidades económicas, sociales y

medioambientales, y específicamente, las asociadas al cambio climático a las que se enfrenta a nivel global. La participación en diversas asociaciones industriales e índices de sostenibilidad antes mencionados demuestra el esfuerzo continuado para el monitoreo y comprensión de las partes interesadas, así como su capacidad de adaptación a las necesidades del mercado.

Por último, el Grupo se enfoca en la gestión efectiva de las relaciones con las Autoridades que diseñan las políticas medioambientales de los lugares donde opera, a través del presidente ejecutivo y del Director General. El presidente ejecutivo forma parte de la Junta Directiva de la asociación sectorial nacional a la que pertenece el Grupo, trabajando de la mano con los organismos de gobierno nacional y regional que establecen la legislación en materia de cambio climático.

Tanto en el citado cuestionario CDP Climate Change como en el Plan de Transición Climática los riesgos identificados son los siguientes:

- Riesgos por cambios en normativas y riesgos legales. Un ejemplo concreto es la inestabilidad de la asignación gratuita de derechos de emisión. Si los derechos asignados disminuyeran de forma abrupta, la Compañía podría tener que comprar más derechos de emisión de CO₂ para continuar con sus operaciones, lo que conduciría a un aumento de los costes.
- Riesgos por nuevas tecnologías. Para respaldar la transición hacia procesos y productos con menos emisiones de carbono se requiere una innovación tecnológica constante, lo que puede suponer un riesgo de inversión y operacional.
- Riesgos por cambios en parámetros físicos del clima. Se consideran relevantes ya que pueden afectar directamente la operación de las instalaciones. En caso de clima extremo (huracán, ciclones, incendios forestales, etc.) la disponibilidad de materia prima puede verse alterada, conllevando un incremento de costes.
- Riesgos por cambios relacionados con el mercado. Se podría por ejemplo observar una disminución de la demanda debido a cambios en el mercado que la Compañía no hubiera anticipado y vinculados con las nuevas pautas de consumo asociadas con la creciente preocupación por el cambio climático y la sostenibilidad.

Con relación al análisis de oportunidades asociadas al cambio climático, el Grupo ha identificado varios aspectos positivos para su modelo de negocio:

- Oportunidades de mejora de costes operacionales. La implementación de energías renovables para autoconsumo en sus operaciones directas puede por ejemplo reducir significativamente los costes energéticos y disminuir la dependencia del Grupo de fuentes de energía tradicionales.
- Oportunidades de desarrollo de negocio. La creciente conciencia ambiental de los clientes y el cambio hacia una economía baja en carbono ofrecen la oportunidad de desarrollar e industrializar nuevos productos sostenibles para satisfacer esta demanda y convertir en ventaja competitiva el liderazgo del Grupo en este ámbito.
- Oportunidades de optimización de financiación. Mejorar el posicionamiento en los mercados de capital mediante la participación en índices de sostenibilidad, como ECOVADIS y CDP, puede generar una mayor confianza y atraer inversores en empresas sostenibles además de facilitar la obtención de financiación externa en condiciones preferentes.

Adicionalmente, para la evaluación de riesgos y oportunidades asociados al cambio climático se ha llevado a cabo un análisis a corto y largo plazo tanto desde un punto de vista de riesgos de transición como de riesgos físicos. Destaca especialmente la valoración realizada para las materias primas o zonas de procedencia de éstas, identificadas como aspectos relevantes para el modelo de negocio del Grupo. Los dos escenarios cualitativos a futuro considerados fueron: la Trayectoria de Concentración Representativa "muy estricta" (RCP 2.6, por sus siglas en inglés) y la Trayectoria de Concentración Representativa "business as usual" (RCP 8.5, por sus siglas en inglés). Ambos

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

escenarios son definidos por el Panel Intergubernamental sobre el cambio climático (IPCC) y se utilizan comúnmente para analizar los riesgos y oportunidades asociadas al cambio climático.

La trayectoria RCP 2.6 es un escenario de emisiones de GEI muy estricto en el que se asume una reducción drástica de las emisiones para limitar el aumento global de la temperatura a menos de 2°C. En este contexto, en el periodo de transición a 2030, el Grupo ha puesto en marcha estrategias de mitigación para estos riesgos a corto plazo, guiadas por elementos en línea con los objetivos establecidos que persiguen la reducción de emisiones de GEI a corto plazo, garantizar el 100% de abastecimiento responsable de materias primas de origen forestal y la reducción de la extracción de agua para sus procesos productivos en un 12% (2014-2025).

Por otro lado, la trayectoria RCP 8.5 es un escenario de emisiones de GEI conocido como "business as usual", en el que se prevé una continuación de las tendencias actuales de emisiones sin cambios significativos en las políticas y tecnologías. En este contexto, identificar los riesgos físicos que puedan surgir a largo plazo debido a cambios en los parámetros físicos del clima es esencial para evaluar la resiliencia de la organización ante los desafíos asociados, concretamente en lo que respecta a los proveedores claves de materias primas ubicados en zonas de riesgo. Por otro lado, el Grupo trabaja para identificar fuentes alternativas de suministro de las mismas materias primas y/o productos alternativos que no estén en zonas de riesgo, además de tomar medidas de mitigación de impactos. Como parte de este esfuerzo, el Grupo ha establecido el objetivo de certificar a todos sus proveedores de pasta de madera bajo estándares FSC y PEFC para garantizar la gestión sostenible de bosques, que es clave para mitigar los riesgos asociados a la adquisición de productos forestales.

En cuanto, al análisis de los riesgos de transición se han seleccionado dos escenarios cuantitativos para realizar esta valoración. Primeramente, el IEA 2DS desarrollado por la Agencia Internacional de Energía (AIE) el cual se basa en un límite de calentamiento proyectado de 2 °C que proporciona un análisis de escenarios basado en el desarrollo de tecnología con menos carbono y su implementación en varios sectores, incluido el sector de la pasta y el papel. El escenario establece el objetivo de reducir las emisiones de CO2 en casi un 60% para 2050 (en comparación con 2013), seguido de una disminución continua después de 2050 hasta alcanzar la neutralidad de carbono. Por ejemplo, según el análisis del sector de la AIE desde 2018 la eficiencia energética de la producción de pasta y papel se ha mantenido prácticamente estable, mientras que en el Escenario Net Zero la intensidad energética cae aproximadamente un 1,5 % anual hasta 2030. Se necesitan mejoras considerables en la eficiencia energética que se pueden lograr aumentando la proporción de papel producido a partir de recursos reciclados e implementando las mejores tecnologías de producción disponibles. En este contexto, considerando los riesgos identificados para el sector de pasta y papel a corto plazo y largo plazo, el Grupo ha puesto en marcha estrategias de mitigación guiadas por elementos en línea con los objetivos establecidos que persiguen la reducción de emisiones de GEI de alcance 1+2 en un 51% (2018-2030) y de alcance 1+2+3 en un 90% para 2050. Estas incluyen acciones ya puestas en marcha o en desarrollo como la implantación de nuevos sistemas de generación de energía térmica con biomasa, proyectos de eficiencia energética que permitan reducir el consumo en todos los centros productivos, adquisición de 100% de la electricidad comprada proveniente de fuentes renovables con garantías de origen, y un robusto programa de implementación de nuevas instalaciones de generación fotovoltaica que permitirá incrementar la autosuficiencia del Grupo y consolidar la reducción de sus emisiones del alcance 2.

Por último, se ha seleccionado el escenario IEA NZE 2050, también desarrollado por la AIE, que muestra un camino para que el sector energético global alcance emisiones netas de CO2 cero para 2050. Este escenario es consistente con limitar el aumento de la temperatura global a 1,5 °C sin o con un sobrepaso de temperatura limitado (con una probabilidad del 50%), en línea con las reducciones evaluadas en el IPCC en su Sexto Informe de Evaluación. El Grupo se centró en la implementación de este escenario para el sector de celulosa y papel. El escenario se ejecutó a corto y largo plazo (2020-2050) para evaluar el impacto del cambio climático en el modelo de negocio. El escenario de transición se consideró para toda la empresa según el escenario NZE para evaluar el impacto de la regulación, el ritmo de la innovación en tecnologías nuevas y emergentes, la

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

disponibilidad de bioenergía sostenible, el mercado energético, etc. Según la IEA NZE 2050, se proyecta una reducción del 47% en la intensidad de emisiones de CO2 para el sector de celulosa y papel de 2018 a 2030. Esta información sirvió de base para que el Grupo estableciera sus objetivos de reducción de emisiones a corto plazo. La Compañía aspira a alcanzar una reducción del 51% de emisiones en 2030 (base 2018), una meta más ambiciosa que las recomendaciones sugeridas para el sector. Los ambiciosos objetivos de reducción de emisiones del Grupo contribuirán a alcanzar su objetivo de cero emisiones netas para 2050, y se necesitan mejoras considerables en la eficiencia energética para su consecución. Esto se puede lograr garantizando la seguridad del suministro de combustible y electricidad en todo momento y tratando de evitar la volatilidad en los mercados energéticos. Los resultados del análisis de escenarios fueron utilizados por el departamento de ingeniería del Grupo, que investiga las alternativas de eficiencia energética que se pueden implementar con éxito para disminuir la exposición a este riesgo. Como resultado, la empresa ha puesto en marcha un nuevo programa de iniciativas enfocadas a mejorar sus emisiones de alcance 1 para el período 2021-2026 y espera invertir alrededor de 54.000.000 € destinados, por un lado, a la implementación de nuevos sistemas de generación de energía térmica con biomasa y, por otro lado, a proyectos de eficiencia energética en todos los centros productivos, como la optimización del consumo térmico en diversas máquinas de papel. Todo esto con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones de GEI para 2030.

Cabe resaltar que se han integrado los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en la estrategia de negocios, por lo tanto, incorpora su análisis en su proceso de planificación financiera, mayormente ingresos, costes directos e indirectos e inversiones. Las proyecciones de ingresos tienen en cuenta el desarrollo y la industrialización de nuevos productos para abordar la creciente conciencia ambiental de los clientes y el cambio a una economía baja en carbono. Un claro ejemplo es la introducción en el mercado de filtros para cigarrillos a base de celulosa, totalmente biodegradables, en sustitución de materiales sintéticos. Los costes indirectos y directos como por ejemplo los gastos asociados a la homologación de nuevos proveedores y/o tipos de materias primas menos expuestas a las consecuencias del cambio climático, también son una parte clave de la planificación financiera.

Más detalladamente, el Grupo Miquel y Costas tiene efectivamente ya en marcha acciones importantes para reducir las emisiones y optimizar sus consumos energéticos:

- Consolidación de su plan de desarrollo de generación de energía limpia: continuidad de los estudios de caldera de biomasa e instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo. En 2023, concluyó la quinta instalación fotovoltaica del Grupo, ubicada en Clariana, la cual comenzó a operar a principios de ese año. Además, se completó la segunda fase de una nueva instalación fotovoltaica en la fábrica Celesa, la cual entró en funcionamiento en octubre de 2023. Asimismo, se ha iniciado el proyecto de la segunda fase de la instalación fotovoltaica en la fábrica de Besós y se espera su entrada en funcionamiento en el segundo trimestre de 2024.

A continuación, se incluye una tabla donde se presenta la evolución del Plan Fotovoltaico del Grupo con la puesta en marcha de las nuevas instalaciones en el periodo 2020-2026:

Alcance	Potencia Instalada Puesta en Marcha							
	2020 (kWp)	2021 (kWp)	2022 (kWp)	2023 (kWp)	Acumulado (2020-2023) (kWp)	Inversión total (2020-2023) (miles €)	Acumulado (2020-2026) (kWp)	Inversión total (2020-2026) (miles €)
Centros Productivos	193	562	1.302	1.562	3.620	6.086	6.695	14.688

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

Es importante resaltar que, aunque inicialmente se esperaba que el plan fotovoltaico se completara para finales de 2024, su desarrollo está siendo un poco más lento de lo previsto. A finales de 2024, se contará con una potencia instalada de 3.793 kWp, y se planea finalizar las instalaciones y proyectos en los centros de Besós (fase II), MB y Celesa previstas para 2026. En esta última fecha se espera entonces alcanzar una potencia instalada total de 6.695 kWp. Los retrasos están asociados a la necesidad de realizar inversiones adicionales en la mejora de las instalaciones existentes y unos plazos administrativos más largos de lo previsto.

- Ejecución de un programa intensivo de actuaciones de eficiencia energética en todos los centros productivos, como la optimización de los consumos térmicos en varias máquinas de papel, cuyos resultados han contribuido a minimizar la huella de carbono del Grupo.
- Continuación de las actuaciones de mejora y eficiencia energética identificadas en las auditorías energéticas presentadas ante la Administración competente en el primer trimestre de 2021 en base a los datos del periodo 2017-2020. Como por ejemplo las nuevas instalaciones fotovoltaicas anteriormente mencionadas.
- En 2023, el Grupo logró que todos sus centros productivos principales obtuvieran la certificación de la norma ISO 50001 de sistemas de gestión de la energía. La certificación más reciente fue culminada por Miquel y Costas & Miquel (fábrica Besós) a finales de 2023, mientras que los centros de Miquel y Costas & Miquel (fábrica Mislata), Celesa, MB Papeles Especiales, Terranova Papers y Clariana la obtuvieron en 2022. Esto evidencia una gestión efectiva de los aspectos energéticos derivados de las actividades industriales, mediante la implementación de herramientas de control y mejora continua. Esta estrategia no solo minimiza los consumos energéticos, sino que también maximiza la eficiencia energética del Grupo en comparación con 2022.
- Participación en el programa BlueBiz, el cual es un incentivo exclusivo para empresas cuyos empleados vuelan con Air France, KLM y Alitalia. A través de este programa, las empresas pueden ganar y utilizar Blue Credits al adquirir boletos BlueBiz en las aerolíneas mencionadas. Esta colaboración se enfoca en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a los vuelos de negocios realizados por los empleados del Grupo. En 2023, gracias a esta colaboración, logramos reducir las emisiones de CO2 relacionadas con los desplazamientos en avión. En 2022 se realizó la colaboración con Lufthansa Group Airlines para la reducción de las emisiones de GEI asociadas a los desplazamientos en avión de los empleados (alcance 3). Además, el Grupo como parte de su compromiso con la sostenibilidad y el medio ambiente, promueve la eliminación de vuelos de trabajo innecesarios y fomenta la sustitución de reuniones presenciales por videollamadas u otros métodos tecnológicos para reducir las emisiones asociadas a esta actividad.
- Colaboración con la ONG Trees for the Future® como se ha mencionado anteriormente, tiene el propósito de reforestar zonas del África Subsahariana y favorecer el crecimiento de la economía de la región a través de la sostenibilidad. Esta organización capacita y ayuda a los agricultores a revitalizar sus propias tierras y plantar árboles en varios países africanos, como Camerún, Senegal, Uganda, Tanzania y Kenia. Gracias a esta iniciativa y a la participación a través de la campaña #RollWithGreen de Smoking® se ha conseguido a través de la plantación de 200.172 árboles en el periodo 2017-2023 (167.200 árboles en el periodo 2017-2022) favorecer la absorción de GEI e incrementar la aportación económica a las comunidades locales, lo que ha permitido combatir la pobreza y el hambre en estas regiones.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

A continuación, se incluye una tabla donde se presenta la consecución de los objetivos establecidos por el Grupo, como parte del compromiso del Grupo de luchar contra la deforestación y su colaboración con la ONG Trees for the Future®:

Resultados Trees for the Future	2022	2023	Variación 2022-2023
Árboles plantados	167.200	200.172	+19,7%
Hectáreas reforestadas	16,92	20,25	+19,7%
Personas sacadas de la pobreza	334	400	+19,8%
t CO ₂ secuestrado durante 20 años	6.106	7.311	+19,7%

Fruto de las medidas ya adoptadas en el marco de la transición hacia una economía descarbonizada, en 2023 se ha logrado una reducción de las emisiones GEI de alcance 1 y 2. Cabe resaltar que los actuales objetivos de reducción de emisiones de GEI, son más ambiciosos y están basados en las recomendaciones científicas actuales y alineados con lo que establece el Acuerdo de París de limitar el aumento de la temperatura media global a no más de 1.5°C por encima de los niveles preindustriales. Los nuevos objetivos de reducción de emisiones comprenden el compromiso de lograr una disminución del 51% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en sus operaciones directas (alcances 1 y 2) para el año 2030, tomando como referencia el año 2018, comprometerse a mantener el 100% de la energía eléctrica adquirida por la compañía, en todos sus centros productivos, provenga de fuentes de energía renovable para el año 2030. Además, se busca alcanzar la neutralidad climática (Net Zero) a más tardar en 2050.

Es crucial señalar que estos objetivos podrían actualizarse dado que, a finales de 2023, el Grupo inició una revisión para alinearse con los criterios de SBTi (Science Based Targets Initiative). Actualmente, estos objetivos están en proceso de ajuste y se someterán a la aprobación final por parte de SBTi durante el 2024.

El Grupo Miquel y Costas se unió a la iniciativa internacional SBTi en agosto de 2023, un proyecto respaldado por organizaciones sin ánimo de lucro como CDP, UNGC (The United Nations Global Compact), WRI (World Resources Institute) y WWF (World Wildlife Fund). El objetivo de esta iniciativa es ayudar a las empresas a establecer metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero basadas en la ciencia climática para limitar el calentamiento global. El Grupo se comprometió a definir objetivos a corto y largo plazo para la descarbonización, y tiene hasta 24 meses a partir de la adhesión para definir y someter a la aprobación de SBTi estos objetivos, de acuerdo con sus normas.

A continuación, se incluye tabla con los objetivos de reducción de emisiones GEI vigentes hasta la publicación de este informe:

		2018	2022	2023	Variación 2022-2023	Variación 2018-2023	Objetivo 2018- 2030	Objetivo Net Zero 2018- 2050
Alcance 1+2	t CO_{2e}	118.200	62.822	52.827	-15,9%	-55,3%	-51,0%	
	t CO_{2e}/t producto	1,23	0,64	0,62	-3,7%	-49,6%		
	t CO_{2e}/km² producto	40,48	22,22	21,25	-4,4%	-47,5%		
Alcance 1+2+3	t CO_{2e}	252.973	174.654	155.372	-11,0%	-38,6%		-90%

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

Cabe resaltar que, aunque el Grupo casi cumplió, de manera anticipada, la mayoría de los objetivos absolutos y específicos de reducción de GEI establecidos, el año 2023 estuvo marcado por circunstancias excepcionales en varios de sus centros, lo que impactó en las emisiones de gases de efecto invernadero del ejercicio. La reducción en el tiempo de operación de las plantas de cogeneración y la menor actividad en algunos centros productivos contribuyeron a la disminución de las emisiones totales en 2023 en comparación con el año anterior. El Grupo efectivamente experimentó una reducción del 12,7% en su producción total, afectando la eficiencia y empeorando algunos ratios específicos.

Por otro lado, periódicamente se miden las emisiones de NO_x y SO_x en las calderas de combustión, tal como indican las AAI correspondientes:

Kg/ t prod	2022	2023	Variación 2022-2023
NO _x	0,89	0,79	-10,7%
SO _x	0,02	0,01	-32,7%

El Grupo Miquel y Costas ha establecido como objetivo no superar determinados umbrales de emisiones de NO_x, en cada uno de los centros productivos, acorde con las AAI de aplicación:

Instalación		Objetivo 2025 NO _x (mg/Nm ³)	O ₂ % referencia
Plantas de cogeneración	Turbina	150	15
	Motor	190	15
Calderas convencionales		200	3

Las principales fuentes de energía consumidas por el Grupo Miquel y Costas son el gas natural y la electricidad:

Consumo gas natural y electricidad	2022	2023	Variación 2022-2023
Gas natural (miles Nm ³ /t prod)	0,30	0,29	-4,2%
Electricidad consumida a Compañía (MWh/t prod)	1,49	1,64	+10,5%

En 2023, destaca la creciente incorporación de fuentes renovables al mix energético del Grupo, como parte de su estrategia de descarbonización:

KWh energía de fuentes renovables/ KWh energía total	2022	2023	Variación 2022-2023
Fuentes renovables	35%	39%	+8,6%
Fuentes no renovables	65%	61%	-4,7%

Por lo tanto, se ha incrementado en un 8,6% el consumo de energía procedente de fuentes renovables en comparación al ejercicio anterior. Este logro se ha conseguido a través del esfuerzo e inversión en soluciones in situ allí donde sea posible, como la instalación de paneles fotovoltaicos, utilización de biomasa y priorizando la compra de energía eléctrica de origen renovable para el suministro de sus centros productivos.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

2.6 Economía circular y prevención y gestión de residuos

Economía circular

La materia prima principal consiste en pasta de madera virgen y fibras no madereras. Cabe destacar que este dato no incluye otras fibras utilizadas en el proceso de producción, como las sintéticas, ni las adquisiciones entre empresas del Grupo.

t fibra	2022	2023	Variación 2022-2023
Pastas madereras y fibras no madereras	82.127	72.013	-12,3%

Esta variación relevante entre 2022 y 2023 también refleja el impacto de las circunstancias excepcionales de producción ya mencionadas.

El Grupo busca una colaboración activa con los proveedores para abordar el impacto ambiental de las materias primas. Con este objetivo, se persigue cada año la certificación del 100% de los proveedores mediante la cadena de custodia implantada, garantizando así el origen responsable de la pasta adquirida. Además, todas las entradas de pasta maderera, antes de su incorporación a la cadena de custodia, son sometidas al sistema de diligencia debida establecido en el PRCOM02, asegurando la trazabilidad de la madera o pasta hasta su lugar de origen. En 2023, el 100% de la pasta comprada ha sido suministrada por proveedores que están certificados tanto FSC® (FSC-C041521) como PEFC, como se ha explicado anteriormente. Estas certificaciones son las que aplican los estándares más exigentes en cuanto a medio ambiente y sostenibilidad se refiere.

Así mismo, en la mayoría de los procesos de fabricación se recupera el papel que, en forma de merma, se genera dentro del propio proceso productivo.

En el año 2023 el Grupo Miquel y Costas ha respondido por tercera vez al cuestionario CDP Forest completo informando sobre los datos de gestión de las materias primas de origen forestal utilizadas en sus centros productivos. Como resultado del compromiso continuo con la eliminación de la deforestación, el Grupo obtuvo la calificación A en el cuestionario presentado en 2023, lo que demuestra su transparencia corporativa y desempeño en materia de bosques. Esta puntuación corresponde al rango de "Liderazgo". A efectos comparativos, es superior al promedio europeo, al promedio del sector de papel y forestal, y a la media global cuyas puntuaciones están dentro del rango de "Gestión" y "Concienciación" (puntuaciones B y C).

Puntuación	2022	2023
CDP Forest	A-	A

Conseguir una calificación A refuerza el compromiso del Grupo con la gestión forestal responsable y la lucha contra la deforestación en toda su cadena de valor, así como la transparencia en la comunicación. Además, sitúa al Grupo Miquel y Costas entre las 30 empresas a nivel mundial que obtuvieron esta calificación en el cuestionario CDP Forest presentado en 2023, de un total de 1.152 empresas que respondieron al cuestionario.

Esta valoración refleja los firmes compromisos adquiridos en este ámbito. Las empresas del Grupo Miquel y Costas dedicadas a la fabricación y comercialización de papeles especiales dependen en gran medida de las materias primas forestales. Como el Grupo reconoce la importancia global de los bosques y otros ecosistemas naturales y considera el impacto que la actividad empresarial puede tener sobre ellos, se fija como prioridad los siguientes compromisos de alto nivel en el desarrollo adecuado de la gestión forestal para la protección ambiental, de acuerdo con lo exigido por los estándares de Cadena de Custodia implantados que son más exigentes que el cumplimiento legal:

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

- Compromiso para eliminar la deforestación
- Compromiso de eliminar la conversión de ecosistemas naturales
- Compromiso de no despejar terrenos mediante quema o tala rasa
- Compromiso con la concienciación y participación de las partes interesadas
- Compromiso de respetar el Consentimiento Libre, Previo e Informado (FPIC) de los Pueblos Indígenas.

El Sistema de Debida Diligencia (en adelante, DDS) anual es supervisado por el Director de Compras para prevenir riesgos de deforestación. Asimismo, es aplicado a todos los proveedores de pasta de madera, cumple con el Reglamento (UE) nº 995/2010 y utiliza estándares de cadena de custodia como PEFC y FSC para garantizar prácticas responsables.

La colaboración con proveedores es fundamental para abordar el impacto ambiental de las materias primas. Por tanto, a través del DDS se supervisa y controla la validez de los certificados FSC y PEFC del 100% de los proveedores, realizando análisis de riesgos y aplicando sanciones si es necesario, mientras se garantiza la trazabilidad de la pasta hasta su origen. Adicionalmente, cualquier uso de madera poco fiable o conflictiva, por ejemplo, que haya ocasionado daños pasados o que no proteja los derechos o medios de subsistencia de las comunidades locales, resultará en acciones disciplinarias. Estas pueden incluir la suspensión de compras de material al proveedor que no cumpla con los requisitos establecidos en la Política de Cadena de Custodia (POLCDC), la cual es un documento de carácter público y está disponible para su consulta en la página web de la empresa.

Se han analizado las necesidades y expectativas de las partes interesadas, así como los riesgos derivados de la compra y gestión de productos madereros, siendo el más importante el relacionado con un posible cambio en las condiciones climáticas que pueda derivar en problemas en la cadena de suministro.

Así mismo, se han establecido nuevas oportunidades y objetivos para seguir avanzando en el compromiso del Grupo en todo lo referente a la gestión forestal a lo largo de la cadena de suministro como por ejemplo mantener el 100% de los proveedores de pasta certificados bajo los estándares FSC y PEFC y aumentar su grado de participación y seguimiento de los objetivos establecidos.

El Grupo ha mejorado el cuestionario dirigido a sus principales proveedores con el fin de analizar anualmente su compromiso medioambiental, tanto en 2022 como en 2023. Los datos solicitados incluyen información sobre emisiones de GEI, la gestión del agua en relación a los productos suministrados, así como las acciones realizadas o previstas para disminuir su impacto medioambiental. También, se les solicita que participen en los cuestionarios CDP e informen de los resultados conseguidos. La implicación de los proveedores gracias al cuestionario del Grupo se seguirá potenciando anualmente ya que los resultados obtenidos serán cada vez más determinantes en las decisiones de compra.

[Prevención y gestión de residuos](#)

La gestión de los residuos se realiza mediante gestores autorizados y siempre siguiendo la jerarquía de Prevenir, Reutilizar, Reciclar, Valorizar y, por último, Eliminar.

kg residuos/t prod	2022	2023	Variación 2022-2023
Residuos peligrosos	2,43	2,28	-6,3%
Residuos no peligrosos	95,87	103,63	+8,1%
Total	98,30	105,91	+7,7%

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

El destino de los residuos generados en el Grupo Miquel y Costas ha sido el siguiente:

kg residuos/kg residuos total	2022	2023	Variación 2022-2023
Residuos valorizados	97%	98%	+1,5%
Residuos eliminados	3%	2%	-48,8%

De acuerdo con la POLCAM y el PRSAM01 todos los centros analizan su generación anual de residuos, y, si es significativa, establecen objetivos de reducción de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos.

Entre las medidas establecidas para reducir la cantidad de residuos no peligrosos cabe destacar, entre otras:

- Reducción del residuo de papel por un mayor aprovechamiento del recorte generado en las propias fábricas, potenciando la economía circular.
- Optimización del sistema de deshidratación de fangos con el objetivo de generar menos cantidad de lodos húmedos e incrementar su posibilidad de valorización.

El Grupo ha avanzado en la minimización de residuos peligrosos totales logrando una reducción del 6,3 % en 2023 en comparación con 2022. Esto se atribuye a la implementación de buenas prácticas de gestión de residuos y a la implementación de las medidas establecidas en el último estudio de minimización de residuos peligrosos realizado para el periodo 2022-2025, estas medidas se describen a continuación.

Los centros productivos que generan más de 10 toneladas al año de residuos peligrosos están obligados a presentar un estudio de minimización de residuos peligrosos cada cuatro años, tal como establece el Real Decreto 952/1997. Se entiende por minimización cualquier actuación que tienda a la reducción de los residuos peligrosos en cantidad o en peligrosidad, y engloba aspectos relacionados con cambios de proceso, reciclaje interno o bien con la adopción de buenas prácticas. Por esta razón, en las fábricas del Grupo afectadas, se evalúan periódicamente dichos aspectos y se implantan medidas, considerando criterios de viabilidad tecnológica, ambiental y económica, para reducir los principales residuos peligrosos generados (tales como envases contaminados, aceites usados, fluorescentes, restos de productos químicos, absorbentes, etc.).

Entre las principales medidas establecidas para disminuir la cantidad de residuos peligrosos generada estarían:

- Optimización de compras de productos peligrosos.
- Control de stock de productos.
- Segregación adecuada de envases.
- Utilización de envases de mayor capacidad.
- Gestión eficaz de los planes de mantenimiento y los procedimientos de limpieza de equipos e instalaciones.
- Cambio de la instalación lumínica por iluminación con tecnología LED, que conlleva la disminución de residuos de fluorescentes.
- Revisión periódica del estado de envases y contenedores de materias primas, productos y residuos.
- Formación y sensibilización de los trabajadores.

Gracias a los esfuerzos realizados, los centros productivos a los que aplica han alcanzado un cumplimiento del 83% de los objetivos establecidos en el último estudio de minimización de residuos peligrosos realizado.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

Para el periodo 2022-2025, se han fijado nuevos objetivos de minimización de residuos peligrosos, como reducir los envases contaminados entre un 10% y un 35%, los materiales absorbentes en un 33%, los aceites hidráulicos en un 21%, entre otros. En casos donde no sea posible minimizar un residuo peligroso, el Grupo se compromete a mantener estable su generación.

Por otra parte, el Grupo, en su búsqueda por fomentar compromisos corporativos ligados al desarrollo sostenible, ha identificado hasta la fecha los principales ODS a los que contribuye asociados a Economía circular y prevención y gestión de residuos:



ODS 12. CONSUMO Y PRODUCCIÓN RESPONSABLE

El Grupo promueve modalidades de consumo y producción sostenibles en todos sus centros productivos. Ofreciendo productos respetuosos con el medio ambiente y de una alta calidad.

Principales contribuciones en 2023:

- Valorización de los residuos generados en un 98% en todas nuestras operaciones en 2023.
- Reducción de 6,3% de generación de residuos peligrosos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización en 2023.



ODS 15. VIDA EN ECOSISTEMAS TERRESTRES

El Grupo está comprometido con la preservación de bosques y la biodiversidad, lo cual se refleja en su política de Cadena de Custodia para la adquisición de pasta y materias primas para todos sus centros productivos.

Principales contribuciones en 2023:

- Apoyar a la silvicultura sostenible y garantizar una cadena de suministro transparente a través de la compra del 100% de la pasta de madera exclusivamente a proveedores que están certificados FSC y/o PEFC en 2022 y 2023, en línea con su objetivo anual.

2.7 Uso sostenible del agua

El sector papelero emplea agua en su proceso de fabricación, principalmente como medio de transporte, en el que se producen las reacciones fisicoquímicas necesarias en la producción de pasta y papel. Es esencial destacar que, aunque las fábricas papeleras captan agua de diversos medios, solo un pequeño porcentaje se consume, ya que la mayoría se devuelve al medio receptor. Por esta razón, la industria papelera no se clasifica estrictamente como una "consumidora" de agua, sino como utilizadora del recurso (Fuente: Acuerdo voluntario del Ministerio de Medio Ambiente con Aspapel de 2009).

El agua extraída que se utiliza para el proceso productivo procede principalmente de fuentes naturales (pozos y surgencias) pertenecientes al Grupo Miquel y Costas. Cada centro productivo dispone de plantas de tratamiento de agua y recuperación de fibras (estas últimas reincorporadas en el proceso productivo).

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

Para el conjunto de plantas de producción del Grupo, la procedencia del agua extraída es:

m³/t prod	2022	2023	Variación 2022-2023
Aguas subterráneas	20,72	22,79	+10,0%
Aguas municipales	0,097	0,109	+12,7%
Total	20,81	22,90	+10,0%

Es importante destacar que durante el ejercicio de 2023 se observó un aumento del 10% en la extracción de agua por tonelada de producto en comparación con el año anterior, principalmente debido a circunstancias excepcionales que afectaron a la actividad de fabricación en algunos centros productivos y penalizaron la eficiencia en comparación con el ejercicio anterior.

El vertido final del agua se realiza principalmente en los colectores municipales y los efluentes naturales:

m³/t prod	2022	2023	Variación 2022-2023
Vertido	19,04	20,99	+10,2%

La Seguridad Hídrica ocupa un lugar central en la estrategia del Grupo, promoviendo internamente y en todos los niveles una gestión sostenible del recurso. Integrando una política de ahorro y garantía de calidad del agua en el modelo de negocio. Como resultado, el Responsable del Ciclo del Agua, los Directores de Fábricas y Producción, el Presidente Ejecutivo y el Director General tienen entre sus objetivos anuales aumentar la resiliencia hídrica y optimizar la gestión del recurso. Además, tienen establecidos incentivos económicos anuales con el fin de estimular el logro de los objetivos establecidos.

En 2015 se creó un Comité del Agua para definir e implementar la estrategia relacionada con el agua de la empresa, dando lugar al diseño y ejecución del Plan Anual de Reducción del Agua del Grupo. Este comité, presidido por el Presidente Ejecutivo y el Director General de la compañía, se reúne periódicamente a lo largo del año para evaluar el estado de los temas relacionados con el agua, revisar el desempeño frente a los objetivos y establecer nuevas metas actualizadas. Además, aprueba nuevas inversiones vinculadas a iniciativas de reducción del agua y otros temas relacionados con el agua.

El Presidente Ejecutivo y el Director General toman decisiones clave y supervisan el desarrollo adecuado del plan, teniendo en cuenta las tendencias futuras en la demanda de agua.

En 2023, uno de los focos principales del Grupo fue avanzar en la reutilización de agua debido a la exposición al riesgo de sequía en algunos centros productivos. La organización analiza anualmente con la herramienta WRI Aqueduct Water Risk Atlas sus riesgos industriales e identifica las instalaciones ubicadas en áreas con estrés hídrico y también monitorea las necesidades de proveedores específicos en situación de estrés hídrico. Actualmente, sólo una de las instalaciones del Grupo está ubicada en un área con alto estrés hídrico (40%-80%), la definición de área con estrés hídrico en WRI se basa en la demanda de agua de la sociedad humana dividida por el agua disponible. Si la relación de estrés hídrico de referencia es superior al 40% la instalación se encuentra en una zona estresada. No obstante, cabe resaltar que en 2023 tres centros productivos fueron sometidos a reducciones puntuales de consumo debido a situaciones excepcionales relacionadas con la situación de sequía en la comunidad autónoma de Cataluña.

Adicionalmente, el Grupo realiza evaluaciones anuales de riesgos hídricos en sus operaciones y cadena de suministro, siguiendo el marco de gestión de riesgos empresariales. En el primer trimestre

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

del año, los directores de fábrica revisan y actualizan los planes de contingencia a nivel de instalación, aprobados por el Presidente Ejecutivo y Director General según normas ISO 14001. Se analizan temas clave del año anterior, se actualizan opiniones de partes interesadas y expectativas. Asimismo, el Grupo también se apoya en consultores externos especializados y entidades relacionadas con el sector forestal, tales como la Asociación Española de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón (ASPAPPEL), que aporta información valiosa sobre los riesgos y oportunidades en el sector del papel.

Adicionalmente, el Grupo informa anualmente de sus datos de consumo, extracción y gestión del ciclo del agua a través del cuestionario CDP Water Security, que mide la transparencia, el compromiso, la estrategia y la gestión del Grupo en relación con su huella hídrica, demostrando su compromiso con la conservación de los recursos.

Gracias a la aplicación del plan estratégico, la identificación de riesgos y oportunidades, las buenas prácticas en todos los centros productivos y la implementación de nuevas tecnologías, el Grupo Miquel y Costas logró en 2023, por segundo año consecutivo, una calificación A, situándolo en la cima del rango de "Liderazgo". En comparación, esta puntuación supera el promedio europeo, del sector papeler y forestal, así como el promedio global, que se encuentran en el rango de "Concienciación" (calificación C).

Puntuación	2022	2023
CDP Water Security	A	A

Obtener una calificación A ratifica el sentido de la responsabilidad del Grupo con la sostenibilidad, la apuesta por potenciar la economía circular en todos sus procesos y la transparencia en la comunicación. Además, sitúa al Grupo Miquel y Costas entre las 101 empresas a nivel mundial que obtuvieron esta calificación en el cuestionario CDP Water Security presentado en 2023, de un total de 4.815 empresas que respondieron al cuestionario.

De manera global en 2023, el Grupo ha destacado al obtener la calificación A en CDP Climate Change, A en CDP Forests, y A en Water Security, situándose entre un selecto grupo de empresas con estas altas puntuaciones en los tres ámbitos. Dentro de más de 23.000 empresas participantes, la Organización ha mejorado su calificación en CDP Forests y CDP Climate Change, mientras mantiene la máxima calificación en CDP Water Security, todas ellas en el rango de "liderazgo" en comparación al ejercicio anterior.



Es importante destacar que el Grupo Miquel y Costas se encuentra entre las doce empresas a nivel mundial que han obtenido una triple calificación "A" en los cuestionarios, siendo solo siete empresas en Europa las que lograron este resultado durante el ejercicio 2023. De hecho, el Grupo Miquel y Costas es la única empresa en el sur de Europa y en España que ha alcanzado esta distinción.

Los objetivos establecidos en el Plan de Reducción de Agua para la conservación de los recursos hídricos son los siguientes:

- A corto plazo, de 2014 a 2025, la prioridad principal es reducir la extracción de agua en un 12%, disminuyendo simultáneamente el estrés hídrico absoluto e intensivo en relación con la producción, objetivo ya superado en 2022. Sin embargo, los objetivos intensivos durante este el ejercicio se han visto afectados por situaciones excepcionales de fabricación en algunos

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

centros productivos, impactando en la producción y generando un aumento con respecto al ejercicio anterior.

- Durante este mismo período, se ha establecido el objetivo de disminuir en un 20% la generación de lodos para el año 2025 en comparación con los datos de 2014, meta ya alcanzada en 2021. De este modo, el Grupo se compromete a impulsar la economía circular y a reducir la huella de carbono asociada al transporte y gestión de estos lodos.
- Asimismo, a lo largo de este periodo, se ha planteado como objetivo en todos los centros productivos mantener una trayectoria sin ningún tipo de incidente medioambiental; logro satisfactoriamente alcanzado en los años 2022 y al cierre del ejercicio 2023 gracias a la excelente praxis del Grupo.

Así mismo, y para alcanzar este objetivo tan estricto, el Grupo Miquel y Costas está llevando a cabo actuaciones e implementado nuevas tecnologías, como por ejemplo tecnologías de filtración avanzada para poder maximizar la reutilización del agua.

Es importante resaltar que los objetivos establecidos no se limitan únicamente a medidas absolutas (m3/anuales); también incorporan valores específicos para evaluar los progresos del Grupo en la reducción de su huella hídrica por tonelada de producto y por superficie de producto.

Para alcanzar estos objetivos, la empresa supervisa diversas variables, como la cantidad de agua extraída, los parámetros de calidad en la entrada y salida, el volumen vertido y la cantidad de agua reciclada en el proceso productivo.

A continuación, se presenta una tabla que refleja el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Grupo:

	2014	2022	2023	Variación 2022-2023	Variación 2014-2023	Objetivo 2014- 2025
Agua extraída (miles m³)	2.271	2.034	1.953	-4,0%	-14,0%	-12,0%
Agua extraída (miles m³) / t producto	0,025	0,021	0,023	+10,0%	-8,6%	
Agua extraída (miles m³) / km² producto	0,888	0,719	0,785	+9,2%	-11,6%	
Incidentes medioambientales	0	0	0	NA	NA	0
t lodos	5.485	4.156	3.931	-5,4%	-28,3%	-20,0%
t lodos/t producto	0,061	0,043	0,046	+8,4%	-23,8%	

Adicionalmente, como parte de su compromiso de minimización del impacto ambiental en todas sus operaciones, el Grupo se ha planteado como meta para el periodo 2014-2025 en todos los centros productivos: mejorar la calidad de las aguas residuales más allá de los requerimientos de cumplimiento, manteniéndose como mínimo un 10 % por debajo de los límites establecidos para los parámetros de DQO, MES (materia en suspensión) y pH.

En 2023, se ha alcanzado esta meta en un 100% en todos los centros, manteniendo el mismo nivel de cumplimiento que en el año 2022.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

En su compromiso por reducir la huella hídrica, el Grupo Miquel y Costas involucra a su cadena de suministro, evaluando proveedores desde un enfoque medioambiental. Entre los proveedores clave, identifica a aquellos comprometidos con la sostenibilidad, como por ejemplo mediante su participación en iniciativas como CDP Water Security.

Para garantizar la sostenibilidad del suministro, la compañía exige a todos los proveedores, especialmente a los de pasta de madera con mayor impacto hídrico, cumplir con certificaciones ISO 9001, 14001 y Cadena de Custodia FSC y PEFC. Revisiones periódicas son realizadas por el departamento de Compras para asegurar el cumplimiento.

La certificación FSC y PEFC es esencial para los proveedores de pasta de madera, ya que contribuye a la gestión sostenible del agua, apoyando el ODS 6 de agua limpia y saneamiento, y promoviendo prácticas responsables en la cadena de suministro.

Por otra parte, el Grupo, en su búsqueda por fomentar compromisos corporativos ligados al desarrollo sostenible, ha identificado hasta la fecha los principales ODS a los que contribuye:



ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

El Grupo es consciente de la problemática actual de la escasez del agua y del valor de este recurso, por lo que promueve y presta especial atención a la correcta y eficaz gestión del agua en todas sus instalaciones.

Principales contribuciones en 2023:

- Reducción del uso del agua fresca en un 14,0% en 2023 (año base 2014).
- Ejecución del Plan de Reducción de Agua (Comité de Aguas).
- En 2022 y 2023 se garantizó que el 100% de los empleados de la empresa contaran con acceso a servicios de saneamiento seguros, incluyendo instalaciones para lavado de manos con agua y jabón en todas las instalaciones, al igual que en el ejercicio anterior.

2.8 Plásticos

El Grupo Miquel y Costas ha iniciado el análisis de su exposición a riesgos asociados al plástico en operaciones directas y en la cadena de suministro, abordando el plástico utilizado como material de embalaje. Esta evaluación está incluida en el proceso de evaluación de riesgos y oportunidades ambientales mencionada previamente, donde también se considera los impactos asociados al uso de plásticos.

El Grupo produce mercancías empaquetadas en plástico y emite anualmente la Declaración Anual de Envases de Plástico conforme al RD 1055/2022 de envases y residuos de envases en las sociedades donde aplica esta declaración. Aunque la Empresa tiene diversos vínculos con el plástico, percibe más oportunidades que riesgos, como la sustitución de materiales sintéticos en algunos productos por alternativas a base de celulosa, más respetuosos con el medio ambiente y la promoción del uso responsable de plásticos en todos sus centros productivos.

Actualmente, el Grupo se encuentra en la evaluación y/o establecimiento de metas relacionadas con el uso responsable de plásticos.

Por otra parte, el Grupo, en su búsqueda por fomentar compromisos corporativos ligados al desarrollo sostenible, ha identificado hasta la fecha los principales ODS a los que contribuye asociados a la reducción de plástico:



ODS 12. CONSUMO Y PRODUCCIÓN RESPONSABLE

El Grupo promueve modalidades de consumo y producción sostenibles en todos sus centros productivos. Ofreciendo productos respetuosos con el medio ambiente y de una alta calidad.

Principales contribuciones en 2023:

- Valorización de los residuos generados en un 98% en todas nuestras operaciones en 2023, incluido el plástico.
- Reducción de 6,3% de generación de residuos peligrosos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización en 2023, incluidos envases plásticos contaminados.



ODS 14. VIDA SUBMARINA

El plástico representa una amenaza significativa para la vida marina y los ecosistemas acuáticos. El Grupo reconoce la importancia de preservar los ecosistemas acuáticos y evitar la pérdida de la biodiversidad. En este contexto, persigue generar un impacto positivo en el medio natural de las zonas donde desarrolla sus operaciones.

Principales contribuciones en 2023:

- 100% cumplimiento 2022 y 2023 del objetivo de mejorar la calidad de las aguas residuales más allá de los requerimientos de cumplimiento como mínimo un 10 % por debajo de los límites establecidos para los parámetros de DQO, MES (materia en suspensión) y pH en todas las instalaciones.

2.9 Biodiversidad

Las plantas productivas del Grupo Miquel y Costas están ubicadas en zonas no protegidas o no consideradas de gran valor para la biodiversidad. Aun así, se llevan a cabo determinadas medidas para su preservación.

El Grupo reconoce la importancia de preservar los ecosistemas naturales y evitar la pérdida de la biodiversidad. En este contexto, persigue generar un impacto positivo en el medio natural de las zonas donde desarrolla sus operaciones. Los compromisos adquiridos por el Grupo en materia de biodiversidad son los siguientes:

- Compromiso de no explorar y/o no desarrollar actividades en espacios naturales legalmente designados como protegidos.
- Compromiso de respetar espacios naturales legalmente designados como protegidos.
- Compromiso de evitar impactos negativos en especies amenazadas o protegidas en peligro de extinción.
- Compromiso de no conversión de áreas naturales de alto valor de conservación.
- Compromiso de no comercio de especies incluidas en los apéndices del tratado Internacional CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres).

En este sentido, en algunas fábricas se llevan a cabo controles mediante el cálculo de indicadores de biodiversidad, como el índice biológico IBMWP, que evalúa el estado de la calidad y potencial ecológica de las aguas de los ríos. El Grupo analiza anualmente este índice en sus instalaciones de La Pobla de Claramunt y de Tortosa de acuerdo con las correspondientes AAI debido a que vierten a cauce público.

Los resultados obtenidos en los análisis realizados tanto en 2023 como en 2022 determinan que, en base al índice obtenido, no hay diferencias en cuanto al nivel de calidad biológica, por lo que el vertido de las fábricas no influye en la riqueza de invertebrados de los ríos y no afecta la biodiversidad de la zona.

Sin embargo, el mayor impacto del Grupo Miquel y Costas en materia de biodiversidad se encuentra asociado a la cadena de suministro. Por ello, tal como se ha mencionado anteriormente en el apartado de economía circular, el Grupo ha adquirido compromisos de alto nivel para el desarrollo adecuado de la gestión forestal, como la eliminación de la deforestación, eliminación de la conversión de ecosistemas naturales, compromiso de respetar el Consentimiento Libre, Previo e Informado (FPIC) de los Pueblos Indígenas, no despejar terrenos mediante quema o tala rasa, y concienciación, y participación de las partes interesadas.

Aun cuando el Grupo no posee bosques, contribuye a la silvicultura sostenible a través del abastecimiento responsable de materias primas de origen forestal, como de la pasta de madera y fibras no madereras. Cabe resaltar que garantizar que la fibra utilizada en los centros productivos provenga de fuentes responsables y conseguir la reducción de emisiones de GEI provenientes de la no deforestación son acciones de gran importancia para la preservación de ecosistemas y hábitats naturales, y para mitigar el cambio climático.

Adicionalmente, como se ha detallado anteriormente en los apartados de cambio climático y uso sostenible del agua, el Grupo históricamente realiza esfuerzos para reducir la huella hídrica y huella de carbono asociada a sus operaciones, lo que refleja la gestión sostenible de recursos para la protección de ecosistemas y mitigación del cambio climático, que también influyen de manera directa en la biodiversidad.

Por otra parte, el Grupo, en su búsqueda por fomentar compromisos corporativos ligados al desarrollo sostenible, ha identificado hasta la fecha los principales ODS a los que contribuye asociados a la biodiversidad:



ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

El Grupo está comprometido con la preservación de bosques y la biodiversidad, lo cual se refleja en su política de Cadena de Custodia para la adquisición de pasta y materias primas para todos sus centros productivos.

Principales contribuciones en 2023:

- Apoyar a la silvicultura sostenible y garantizar una cadena de suministro transparente a través de la compra del 100% de la pasta de madera exclusivamente a proveedores que están certificados FSC y/o PEFC en 2022 y 2023, en línea con su objetivo anual.

2.10 Taxonomía finanzas sostenible

El 18 de junio de 2020 el Parlamento Europeo aprobó el Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (marco también denominado Taxonomía de Finanzas Sostenibles), como instrumento para lograr el objetivo de alcanzar una Unión Europea climáticamente neutra en 2050.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

Esta taxonomía, que ha entrado en vigor en diferentes fases hasta el 2023, establece una serie de actividades económicas (actividades 'elegibles'). No obstante, para que una actividad elegible pueda ser considerada como medioambientalmente sostenible porque se ajuste a la taxonomía ('alineada'), ha de:

1. Contribuir de forma sustancial a como mínimo a alguno de los objetivos medioambientales definidos por la UE (mitigación al cambio climático; adaptación al cambio climático, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas);
2. No suponer un daño significativo a los restantes objetivos medioambientales y;
3. Cumplir con un mínimo de salvaguardas sociales.

Grupo Miquel y Costas ha definido un proceso de trabajo que involucra a las diferentes sociedades y negocios del Grupo y que le ha permitido llevar a cabo el ejercicio de clasificar sus actividades como 'elegibles' y/o 'alineadas' de acuerdo con los criterios que establece la taxonomía europea anteriormente mencionada.

a) Análisis de la elegibilidad

La actividad principal del Grupo es la fabricación de papeles finos y especiales de bajo gramaje. Tras analizar las actividades enunciadas en los Anexos I y II del Reglamento Delegado 2021/2139, el Reglamento Delegado 2022/1214 de 9 de marzo de 2022 y los anexos I, II, III y IV del Reglamento Delegado 2023/2486 de 27 de junio de 2023 se observa que los mismos se centran en sectores cuyo ejercicio supone una mitigación/adaptación directa del cambio climático. Consecuencia de lo anterior, dichos reglamentos no incluyen como elegible la principal actividad del Grupo.

No obstante, el Grupo desarrolla las siguientes actividades, vinculadas con el ámbito de la generación de energía, que sí pueden considerarse como elegibles por su vinculación con la mitigación del cambio climático :

- 4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica
- 4.24 Producción de calor/frío a partir de bioenergía
- 4.30 Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.




b) Análisis del alineamiento

El proceso de determinación del alineamiento de las actividades identificadas como 'elegibles' por la Taxonomía de Finanzas Sostenibles parte de la comprobación del cumplimiento de los criterios de contribución sustancial a la mitigación del cambio climático (véase tabla en la página siguiente). Una vez identificadas las actividades que cumplen con los requisitos, se valida el cumplimiento de los criterios de no causar perjuicio significativo (DNSH, por sus siglas en inglés) respecto a los diferentes objetivos ambientales (adaptación al cambio climático, recursos hídricos, polución, economía circular y biodiversidad). Finalmente, se realizan las comprobaciones oportunas para determinar que Miquel y Costas cumple con las denominadas salvaguardas mínimas sociales (líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales, los Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de Naciones Unidas y la Carta Internacional de Derechos Humanos).

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

- 1) Criterio técnico de contribución sustancial: La Taxonomía establece distintos tipos de criterios de contribución sustancial. De ese modo, las actividades identificadas por Grupo Miquel y Costas se clasifican según los siguientes criterios: Naturaleza de la actividad, Umbral ahorro emisiones GEI y Umbral generación emisiones GEI.

La siguiente tabla resume el grado de cumplimiento del criterio de contribución sustancial a la mitigación del cambio climático en cada una de las actividades identificadas:

Código	Actividad económica	Naturaleza de la actividad	Umbral ahorro emisiones GEI	Umbral generación emisiones GEI.
4.1	Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica			
4.24	Producción de calor/frío a partir de bioenergía			
4.30	Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.			

La actividad 4.24 Producción de calor/frío a partir de bioenergía no alcanza el criterio de contribución sustancial al no poder certificar que los ahorro en emisiones GEI alcanzan el 80% establecido por la taxonomía.

La actividad 4.30 Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos no cumple con el umbral de generación de emisiones GEI, el cual está establecido en 100 g CO2 por 1 kWh de energía producida por la cogeneración.

Ambas actividades, pese a no cumplir los criterios de contribución sustancial determinados por la taxonomía, sí cumple con todos los requisitos legales y medioambientales establecidos en la legislación en vigor.

- 2) Criterio de no causar un daño significativo: El Grupo Miquel y Costas ha desarrollado un análisis de para cada una de las actividades que cumplen con los criterios técnicos de contribución sustancial para determinar que dichas actividades no están causando un daño significativo a ninguno de los otros objetivos medioambientales. En base a lo anterior, de conformidad con el Anexo I y II del Reglamento Delegado 2021/2139 de 4 de junio de 2021 y los anexos los anexos I, II, III y IV del Reglamento Delegado 2023/2486 de 27 de junio de 2023, se ha revisado para cada actividad el cumplimiento de los requerimientos específicos solicitados.

- 3) Garantías mínimas: El Grupo Miquel y Costas tiene el firme compromiso de dar cumplimiento a las salvaguardas mínimas en los términos desarrollados en el Reglamento de la Taxonomía (2020/852) así como en los documentos publicados por la Comisión Europea, las cuales se agrupan bajo cuatro grandes bloques temáticos: Derechos Humanos, Corrupción, Impuestos y Competencia Justa. Con esta voluntad, el Grupo está realizando las acciones necesarias y pertinentes para asegurar su cumplimiento tal como descrito en el apartado de “Respeto de los derechos humanos” de este documento.

En todo caso, teniendo en cuenta que las actividades elegibles son limitadas (consecuencia del tipo de modelo de negocio del Grupo, y de la limitación actual del listado de actividades de la Taxonomía a aquellas con potencial de contribución sustancial en materia de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático), se ha concluido informar que el nivel de alineamiento para el ejercicio 2023 es del 0% al estar el Grupo en proceso de finalización del aseguramiento del cumplimiento de los requisitos exigidos.

c) **Cálculo de los principales indicadores**

A) Cálculo del % de volumen de negocios

El indicador clave referido al volumen de negocios se calcula como la proporción de ingresos derivados de actividades elegibles (numerador) sobre el total de ingresos de la compañía (denominador). Dichos ingresos corresponden a aquellos reconocidos con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, párrafo 82, letra a), adoptada por el Reglamento (CE) no 1126/2008 de la Comisión. El denominador de este indicador clave figura en la nota 18 "Importe neto de la cifra de negocio y otros ingresos de explotación" de la memoria consolidada del ejercicio 2022.

Las actividades elegibles de generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica y producción de calor/frío a partir de bioenergía no son generadoras de ingresos en los años 2022 y 2023, al destinarse al autoconsumo la energía y calor/frío generados en los procesos productivos del Grupo.

La actividad de cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos está compuesta por dos unidades cogeneradoras, una perteneciente a la sociedad Miquel y Costas & Miquel S.A (operando en modelo de autoconsumo y por tanto no generando ingresos) y otras a MB papeles especiales, S.A.

Los ingresos generados por la cogeneradora operada por MB papeles especiales S.A en el año 2022 gracias a la venta de energía representaron 2,7 millones de euros, equivalente al **0,8%** de las ventas del Grupo. En el ejercicio 2023 no ha habido venta de energía a terceras empresas.

B) CAPEX

Este indicador se obtiene como la proporción de activos fijos invertidos en actividades económicas elegibles (numerador) respecto al total de activos que han sido adquiridos en el ejercicio del año 2023 (denominador). Dicho denominador (CapEx total) se obtiene como las adiciones a los activos tangibles e intangibles antes de producirse depreciaciones, amortizaciones, revalorizaciones y deterioros de valor con exclusión de los cambios de valor razonable.

Asimismo, incluye aquellas adiciones resultantes de combinaciones de negocios. Así pues, el CapEx total cubrirá los costes que se contabilizan de acuerdo con:

- a) NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e), incisos i) e iii);
- b) NIC 38 Activos Intangibles, párrafo 118, letra e), inciso i);
- c) NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 76, letras a) y b), (para el modelo del valor razonable);
- d) NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 79, letra d), incisos i) e ii), (para el modelo del coste);
- e) NIC 41 Agricultura, párrafo 50, letras b) y e);
- f) NIIF 16 Arrendamientos, párrafo 53, letra h).

De conformidad con los estados financieros consolidados, el CapEx total figura en las notas 4 y 5 de la memoria consolidada de 2023 y se corresponde con las altas del ejercicio.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

El Grupo Miquel y Costas apuesta por la sostenibilidad implementando medidas de generación de energías renovables en sus instalaciones y la producción de frío/calor a partir de los licores negros (bioenergía). Por tanto, el numerador ha sido computado como la suma monetaria de las inversiones del Grupo en dichas medidas para cada una de las actividades elegibles.

C) OPEX

Este indicador se define como la proporción de OpEx taxonómico elegible (numerador) entre el total de OpEx taxonómico (denominador). Dicho denominador reduce el total de gastos operativos a los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. Por otro lado, el numerador de este indicador recogería los gastos operativos incluidos en el denominador que estuviesen destinados a actividades elegibles.

Los únicos gastos asociados a las actividades identificadas como elegibles son los de mantenimiento de las placas fotovoltaicas y las plantas cogeneradoras, que no son significativos en el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023. Adicionalmente, los costes directos no capitalizados recogidos por la taxonomía europea, es decir, aquellos incluidos en el denominador, representan menos de un 5% del total de gastos operativos del Grupo. Por tanto, su valor se considera no material y, de acuerdo con lo enunciado en el apartado 1.1.3.2 del anexo I del Reglamento Delegado 2021/2178 del 6 de julio de 2021, se reporta el numerador del indicador como 0.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		Criterios de contribución sustancial										Criterios de ausencia de perjuicio significativo (no causa perjuicio significativo) (1)							
Ejercicio financiero 2023		Año 2023		Criterios de contribución sustancial			Criterios de ausencia de perjuicio significativo (no causa perjuicio significativo) (1)			Criterios de ausencia de perjuicio significativo (no causa perjuicio significativo) (1)			Criterios de ausencia de perjuicio significativo (no causa perjuicio significativo) (1)						
Actividades económicas	Códigos (a) (2)	Volumen de negocios (3)	Proporción del volumen de negocios año N (4)	Mitigación del cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Agua (7)	Contaminación (8)	Economía Circular (9)	Biodiversidad (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Agua (13)	Contaminación (14)	Economía Circular (15)	Biodiversidad (16)	Garantías mínimas (17)	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (18)	Categoría actividad facilitadora (19)	Categoría actividad de transición (20)
MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES																			
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)																			
De las cuales: facilitadoras																			
De las cuales: de transición																			
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)																			
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1 + A.2)																			
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)																			
Total (A + B)		309.319	100,00%																

Proporción del volumen de negocios / Total volumen de negocios total	
que se ajusta a la taxonomía por objetivo	que se elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,00%
CCA	0,00%
WTR	0,00%
CE	0,00%
PPC	0,00%
BIO	0,00%

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

3. Cuestiones sociales y relativas al personal

El número medio de empleados en este ejercicio ha sido de 883 (número medio de empleados en 2022 de 879) y el número total de trabajadores del Grupo Miquel y Costas a cierre de ejercicio 2023 ha sido de 886 (892 trabajadores a cierre del ejercicio 2022).

Destacar que, en el año 2023, en el centro de trabajo de la Fábrica de Mislata se ha aplicado un ERTE por causas productivas, cuya negociación se cerró en el último cuatrimestre de 2022 con el resultado de “con acuerdo”, por un total de 83 días de suspensión y con una afectación a 62 personas trabajadoras, comprendiendo el periodo de tiempo que va del 26/10/2022 al 31/12/2023, y de aplicación en base a la carga de producción de que disponga la fábrica. Asimismo, en el centro de trabajo de la Fábrica de Clariana se está aplicando un ERTE por causas productivas que fue negociado y cerrado con el resultado de “con acuerdo”, por un total de 180 días de suspensión y con una afectación a 40 personas trabajadoras por un periodo de tiempo que va del 01/08/2023 al 31/8/2024, y de aplicación en base a la carga de producción.

A efectos de reporte, y dada la estabilidad de la plantilla, se utiliza el número de trabajadores a final de los ejercicios 2022 y 2023 siendo su clasificación por género y categoría profesional la que se indica a continuación:

Clasificación por género y categoría profesional	Hombres 2022	Mujeres 2022	Total 2022	Hombres 2023	Mujeres 2023	Total 2023
Consejeros	2	0	2	1	0	1
Alta Dirección	6	3	9	6	3	9
Directores	21	0	21	22	1	23
Jefes y m. inter.	90	10	100	86	10	96
Personal adm.	85	87	172	81	89	170
Personal prod.	453	135	588	452	135	587
Total	657	235	892	648	238	886

La clasificación por edad y género a cierre del ejercicio 2022 y 2023 es la que se indica a continuación:

Clasificación por edad y género	Hombres 2022	Mujeres 2022	Total 2022	Hombres 2023	Mujeres 2023	Total 2023
<= 20	1	0	1	1	0	1
de 21 a 30	58	12	70	61	13	74
de 31 a 40	107	38	145	96	34	130
de 41 a 50	231	94	325	224	89	313
de 51 a 60	210	81	291	220	89	309
>= 61	50	10	60	46	13	59
Total	657	235	892	648	238	886

La distribución por país a cierre del ejercicio 2022 y 2023 es la siguiente:

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

Distribución por país	Hombres 2022	Mujeres 2022	Total 2022	Hombres 2023	Mujeres 2023	Total 2023
España	635	209	844	633	211	844
Argentina	17	25	42	13	25	38
Chile	2	1	3	0	2	2
Alemania	2	0	2	1	0	1
Filipinas	1	0	1	1	0	1
Total	657	235	892	648	238	886

Por lo que respecta a la sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A., el número de trabajadores a cierre de ejercicio 2022 y 2023 es:

Clasificación por género y categoría profesional	Hombres 2022	Mujeres 2022	Total 2022	Hombres 2023	Mujeres 2023	Total 2023
Consejeros	2	0	2	1	0	1
Alta Dirección	5	3	8	6	3	9
Directores	7	0	7	9	1	10
Jefes y m. inter.	56	5	61	47	5	52
Personal adm.	50	49	99	49	50	99
Personal prod.	233	104	337	228	102	330
Total	353	161	514	340	161	501

La política laboral y de desarrollo de recursos humanos cuenta con varios elementos orientadores, siendo prevalente de entre ellos el principio de no discriminación estando este acompañado por el respeto a los derechos y la dignidad de las personas (sin distinción de género), el acatamiento a los principios rectores de una conducta íntegra, honrada y responsable y el rechazo a cualquier forma de discriminación.

Así mismo, también es cuestión de notable importancia el hecho de poder disponer de información del estado del clima de las Empresas que integran el Grupo, para con ello poder llevar a cabo una mejor y más adecuada gestión con criterios que incorporen aquellos aspectos recopilados que pudiesen ser críticos o se consideren de relevancia para mantener un buen desempeño y poder seguir trabajando de forma sostenida en la mejora continua. Es por ello que, se dispone de varias herramientas que proporcionan la información pretendida por distintas vías. Las mismas son:

- 1- Planificación de Encuestas a llevar cabo periódicamente, las cuales incorporan la distribución de dos encuestas anualmente, quedando la totalidad de las Empresas del Grupo encuestadas cada cuatro años.
- 2- A la vez y compatible con las encuestas, se dispone de un buzón de denuncias que también puede ser usado para la presentación de sugerencias. A nivel de sugerencias que se puedan recibir de los trabajadores, en las encuestas que se pasan hay un apartado de escritura libre de "sugerencias" para que puedan presentar aquellas que consideren.
- 3- Con carácter anual, desde la Alta Dirección, y las Direcciones Funcionales se mantienen reuniones de Dirección por Objetivos, o reuniones de seguimiento de Incentivos para valorar los resultados alcanzados, todo ello en base a unos objetivos o proyectos definidos

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

previamente, a través de los cuales, se articulan y orientan los objetivos principales, que se apoyan o complementan con los secundarios, a trabajar durante el año para el que se definen. Dichos aspectos a trabajar se trasladan por cada responsable funcional en las respectivas reuniones a mantener con sus colaboradores.

4- Y para finalizar, la Empresa matriz, al ser una Empresa cotizada, cumple con la normativa de mercado respecto a la publicación y acceso a la información, por lo que el personal, como grupo de interés, puede acceder a la misma si así lo desea, en los tiempos legalmente previstos.

En atención a sus principios rectores y en virtud de la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la sociedad matriz dispone de un Plan de Igualdad con el objetivo de contribuir a la eliminación de comportamientos discriminatorios por razón de género en el ámbito laboral y que incluye la implementación de medidas que favorezcan la incorporación, permanencia y desarrollo de las personas con el propósito de:

- Favorecer una participación equilibrada entre mujeres y hombres en todos los niveles de la organización empresarial.
- Potenciar medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y familiar.
- Afrontar con plenas garantías cualquier incidente que pueda derivarse por acoso, sexual o por razón de sexo

En este último sentido, la empresa tiene implantado un procedimiento interno para la prevención del acoso sexual o por razón de sexo en el trabajo cuyo objetivo es prevenir y desalentar y en su caso sancionar con rigor cualquier acto de acoso que se produzca en el seno de la empresa.

El número total y distribución de contratos de trabajo para todo el Grupo en los ejercicios 2022 y 2023 ha sido:

Clasificación por contrato	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
	2022	2022	2022	2023	2023	2023
Contrato indefinido	74%	26%	95%	73%	27%	94%
Contrato temporal	76%	24%	5%	80%	20%	6%
Total	74%	26%		73%	27%	

A cierre de ejercicio no existen empleados con contrato a tiempo parcial y únicamente realizan tiempos inferiores al completo aquellas personas que han solicitado reducción de jornada o jubilación parcial. En el caso de la sociedad individual Miquel y Costas & Miquel, S.A., el número y distribución de contratos en los ejercicios 2022 y 2023 ha sido:

Clasificación por contrato	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
	2022	2022	2022	2023	2023	2023
Contrato indefinido	69%	31%	95%	67%	33%	96%
Contrato temporal	72%	28%	5%	82%	18%	4%
Total	69%	31%		68%	32%	

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

En cuanto a la distribución anual por rango de edad de los contratos indefinidos y los contratos temporales en las sociedades del Grupo ha sido el siguiente:

Clasificación contratos por edad	Indefinido 2022	Temporal 2022	Total 2022	Indefinido 2023	Temporal 2023	Total 2023
<= 20	1	0	1	0	1	1
de 21 a 30	56	14	70	54	20	74
de 31 a 40	132	13	145	124	6	130
de 41 a 50	311	14	325	297	16	313
de 51 a 60	286	5	291	303	6	309
>= 61	60	0	60	59	0	59
Total	846	46	892	837	49	886

Y distribuido por categoría y género en 2023 es como sigue:

Clasificación por categoría y género	Hombres		Mujeres		Total
	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	
Consejeros ejecutivos	0	1	0	0	1
Alta Dirección	0	7	0	3	10
Directores	0	25	0	1	26
Jefes y mandos intermedios	2	80	0	10	92
Personal administrativo y técnico	9	72	5	84	170
Personal de producción	28	424	5	130	587
Total	39	609	10	228	886

El 95,80% de las empleadas del Grupo ostentan un contrato de carácter indefinido, mientras dicho ratio desciende al 93,98% en el caso de los empleados.

La distribución por categoría y género en 2022 era la siguiente:

Clasificación por categoría y género	Hombres		Mujeres		Total
	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	
Consejeros ejecutivos	0	2	0	0	2
Alta Dirección	0	6	0	3	9
Directores	0	21	0	0	21
Jefes y mandos intermedios	3	87	0	10	100
Personal administrativo y técnico	7	78	10	77	172
Personal de producción	25	428	1	134	588
Total	35	622	11	224	892

El 95,32% de las empleadas del Grupo ostentan un contrato de carácter indefinido, mientras dicho ratio desciende al 94,70% en el caso de los empleados.

Durante el 2022 y 2023 el número de despidos por edad, género y clasificación profesional para las sociedades nacionales se detalla en los siguientes cuadros:

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

Despidos por género y edad	Hombres 2022	Mujeres 2022	Total 2022	Hombres 2023	Mujeres 2023	Total 2023
<=20	0	0	0	0	0	0
De 21 a 30	2	0	2	3	0	3
De 31 a 40	3	1	4	4	0	4
De 41 a 50	4	1	5	1	2	3
De 51 a 60	6	1	7	2	0	2
>=61	0	0	0	0	0	0
Total	15	3	18	10	2	12

* No se han incluido los datos de las filiales en el extranjero.

Despidos por clasificación profesional y sexo	Hombres 2022	Mujeres 2022	Total 2022	Hombres 2023	Mujeres 2023	Total 2023
Consejeros ejecutivos	0	0	0	0	0	0
Alta Dirección	0	0	0	0	0	0
Directores	0	0	0	0	0	0
Jefes y mandos inter.	3	0	3	1	0	1
Personal adm.	1	2	3	2	2	4
Personal de producción	11	1	12	7	0	7
Total	15	3	18	10	2	12

* No se han incluido los datos de las filiales en el extranjero.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

Las remuneraciones de todos los empleados del Grupo cumplen con todas las obligaciones estatutarias establecidas en los convenios colectivos en vigor. Al mismo tiempo, determinados grupos de empleados disponen (sujeto a determinadas condiciones) de aportaciones a plan de previsión social, remuneraciones e incentivos variables vinculados a la consecución de determinados objetivos, acceso a plan de opciones sobre acciones de la compañía (encontrándose el actualmente vigente en el periodo de ejercicio) y seguro de vida.

Las remuneraciones medias brutas desagregadas por género, edad y clasificación profesional para las sociedades nacionales han sido las siguientes:

2023		HOMBRES		MUJERES		Diferencia
	Edad	Salario medio	Edad	Salario medio		
Consejeros Ejecutivos	<=30		<=30			
	31-49		31-49			
	>=50		>=50			
		488.526				
Alta Dirección + Directores	<=30		<=30			
	31-49	88.331	31-49	97.932		8%
	>=50	123.997	>=50	148.374		
		113.642		123.153		
Jefes y mandos intermedios	<=30		<=30			
	31-49	49.886	31-49	48.863		-19%
	>=50	60.835	>=50	43.850		
		57.654		46.635		
Técnico y Admin	<=30	27.639	<=30	24.408		
	31-49	38.639	31-49	31.090		-13%
	>=50	48.095	>=50	41.900		
		39.599		34.503		
Personal de producción	<=30	29.062	<=30	23.264		
	31-49	33.616	31-49	30.523		-17%
	>=50	37.488	>=50			
		34.551		28.713		
Personal de producción no continuo	<=30	19.282	<=30			
	31-49	25.230	31-49	24.957		-3%
	>=50	28.204	>=50	25.304		
		25.725		25.080		

(*) casillas con trama es la información de 1 única persona

(1) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Jefes y Mandos Intermedios", el grupo de hombres tiene una antigüedad superior al colectivo de mujeres para la franja de edad de más de 50 años. En el colectivo de mujeres hay un mayor porcentaje de mandos intermedios. Además los dos colectivos no son cuantitativamente comparables.

(2) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Técnico y Admin", el grupo de hombres está formado por comerciales e ingenieros mientras que el de mujeres son personal administrativo y assistants comerciales.

(3) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Personal de producción", en el colectivo de mujeres hay un grupo que no cobran la rotación a turnos mientras que el grupo de hombres son operarios de todas las categorías. Además los dos colectivos no son cuantitativamente comparables.

(4) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Personal de producción no continuo", en el grupo de hombres se incluyen engomadores y mantenimiento.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

Las remuneraciones medias desagregados por género, edad y clasificación profesional para las sociedades nacionales en el ejercicio anterior fueron las siguientes:

2022	HOMBRES		MUJERES		Diferencia
	Edad	Salario medio	Edad	Salario medio	
Consejeros Ejecutivos	<=30		<=30		
	31-49		31-49		
	>=50		>=50		
		381.333		0	
Alta Dirección + Directores	<=30		<=30		26%
	31-49	97.563	31-49		
	>=50	123.254	>=50	161.384	
		117.053		146.940	
Jefes y mandos intermedios	<=30	35.779	<=30		-16%
	31-49	44.646	31-49	43.729	
	>=50	53.440	>=50	38.860	
		50.598		42.512	
Técnico y Admin	<=30	25.726	<=30	22.022	-13%
	31-49	35.496	31-49	28.710	
	>=50	42.943	>=50	37.587	
		36.388		31.550	
Personal de producción	<=30	28.170	<=30	31.012	-14%
	31-49	32.551	31-49	29.397	
	>=50	36.308	>=50		
		33.580		28.988	
Personal de producción no continuo	<=30	19.583	<=30		-1%
	31-49	23.996	31-49	23.034	
	>=50	24.688	>=50	24.277	
		23.923		23.735	

(*) casillas con trama es la información de 1 única persona

(1) La diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Alta Dirección + Directores" se debe a que en el grupo de mujeres lo compone una mayor proporción de miembros de la Alta Dirección, a diferencia del grupo de hombres, que lo compone una proporción mayoritaria de Directores

(2) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Jefes y Mandos Intermedios", el grupo de hombres tiene una antigüedad superior al colectivo de mujeres para la franja de edad de más de 50 años. Además, los dos colectivos no son cuantitativamente comparables.

(3) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Técnico y Admin", el grupo de hombres está formado por comerciales e ingenieros mientras que el de mujeres son personal administrativo y assistants comerciales.

(4) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Personal de producción" de 31 a 49 años, las mujeres están formado en su mayoría por laborantes mientras que el grupo de hombres son operarios de todas las categorías. Además, los dos colectivos no son cuantitativamente comparables.

La información referente a la remuneración de los Consejeros y Directivos puede ser consultada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo que forma parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023, y también en el Informe de Remuneración a los Consejeros, ambos documentos se encuentran disponibles la página web corporativa indicada a continuación: <http://www.miquelycostas.com/>

Las remuneraciones medias de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2023 incluyendo todos los conceptos ha sido de 344.152€ para los hombres y de 140.784€ para las mujeres (345.347€ y 88.040€ respectivamente en el ejercicio 2022). En caso de excluirse en el cálculo anterior los consejeros

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

ejecutivos (todos hombres en ambos ejercicios), no existe brecha de género siendo la remuneración media igual para consejeros no ejecutivos hombres y mujeres.

Por lo que se refiere a la remuneración media de los Directivos incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción, el detalle es el siguiente:

Alta Dirección + Directores 2023	Hombres	Mujeres
	142.011,52	153.554,78

Alta Dirección + Directores 2022	Hombres	Mujeres
	184.060,58	224.891,11

Por lo que hace referencia al empleo de personas con discapacidad, los datos relativos a género y tipo de contrato en las sociedades nacionales para los ejercicios 2022 y 2023 han sido los siguientes:

Personas con discapacidad por categoría y género	Hombres 2022	Mujeres 2022	Total 2022	Hombres 2023	Mujeres 2023	Total 2023
	Consejeros ejecutivos	0	0	0	0	0
Alta Dirección	0	0	0	0	0	0
Directores	1	0	1	1	0	1
Jefes y mandos inter.	0	0	0	0	0	0
Personal adm.	0	1	1	0	1	1
Personal de producción	3	1	4	3	1	4
Total	4	2	6	4	2	6

* No se han incluido los datos de las filiales en el extranjero.

El Grupo Miquel y Costas cumple (a excepción de Terranova Papers en proceso de revisión) con todos los requisitos de las disposiciones legales vigentes y comprensivas de las de los derechos de las personas con discapacidad. En este caso, y para cumplir con la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, dada la especial naturaleza y complejidad, desde la perspectiva de la seguridad laboral, de los puestos de trabajo de la industria papelera, la sociedad matriz y una de sus filiales opta por solicitar el certificado de excepcionalidad, cumpliendo con personal propio el resto de sociedades. Esta opción y alternativa legal permite cumplir con las disposiciones legales vigentes contratando determinados trabajos de producción con Centros Especiales de Empleo, opción que supone ayuda y colaboración en la creación de empleo a través de los mencionados Centros. No se han llevado a cabo adaptaciones de los puestos de trabajo para discapacitados.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

Los datos relativos al absentismo para los ejercicios 2022 y 2023 incluyen las horas perdidas por enfermedad, accidente laboral y maternidad o paternidad:

Horas de absentismo	Horas 2022	Horas 2023
Horas de absentismo por Incapacidad Temporal	68.163,28	77.453,74
Horas de absentismo por contingencias sanitarias derivadas del Covid-19	4.647,45	15,50
Horas de absentismo por Accidente de Trabajo	5.301,27	7.259,33
Horas de absentismo por maternidad/paternidad	6.231,16	9.442,83

* No se han incluido los datos de las filiales en el extranjero.

Los calendarios laborales en vigor aplican a todos sus empleados y están en línea con lo indicado en la legislación de cada país. Las medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores, son todas aquellas que la legislación laboral vigente recoge en su normativa; como la reducción de jornada por cuidado de hijos, excedencias, etc. El personal de oficinas dispone de flexibilidad horaria en su jornada, y con respecto a la parte productiva, el tiempo de trabajo se organiza en turnos rotativos de mañana, tarde y noche y en régimen non-stop (según proceda por centro productivo).

La regulación y organización del trabajo se realiza de acuerdo a los convenios colectivos, siendo de aplicación en función del tipo de actividad de los distintos centros el Convenio Colectivo Estatal del sector de pastas, papel y cartón, el Convenio Colectivo Estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares y el Convenio Colectivo de Trabajo de Transportes de Mercancías por Carretera y sus Anexos de la Provincia de Castellón. Asimismo, se garantiza el respeto de las relaciones sindicales al existir libertad sindical para los trabajadores facilitándose la existencia de plataformas sindicales. El Grupo no tiene implementada una política de desconexión laboral ya que no aprecia la existencia de estas situaciones, por lo que no ha considerado prioritario su desarrollo y regulación.

Por lo que hace referencia al diálogo social, el Grupo se halla sujeto a los mencionados convenios colectivos y mantiene reuniones periódicas con la representación legal de los trabajadores, disponiéndose de los mecanismos de comunicación habituales en un entorno empresarial. Periódicamente se convocan reuniones con los representantes de los trabajadores (comités de empresa y delegados de personal) en las que se tratan temas diversos sobre relaciones laborales de los centros de trabajo y reuniones con los comités de seguridad y salud.

Trimestralmente, a los representantes de las personas trabajadoras se les informa de la evolución del sector económico al que pertenece la empresa, situación económica de la empresa y su evolución, previsiones de celebración de nuevos contratos y estadísticas de absentismo. Además, el Grupo tiene abierto un canal de comunicación permanente con el máximo órgano de gestión mediante un buzón que gestiona el Comité de Auditoría, órgano delegado del Consejo de Administración.

La Dirección del Grupo Miquel y Costas entiende que la prevención de los riesgos laborales asociados a su actividad es un elemento clave de la gestión de la empresa al cual todos sus integrantes deben

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

prestar el máximo interés y esfuerzo con el objetivo de continuar garantizando un entorno de trabajo seguro y saludable para todos aquellos que prestan sus servicios en las instalaciones del Grupo, ya sean personal propio o externo.

A fin de orientar la actuación de todos los miembros que tienen responsabilidades de gestión en la Empresa, pertenezcan a la Dirección o a los mandos intermedios, el Grupo Miquel y Costas adopta la presente Política de Prevención que tiene su expresión en los siguientes principios:

- La Seguridad y Salud de los trabajadores (SST) debe ser gestionada conforme la norma internacional ISO 45001:2018, con el mismo rigor profesional que cualquier otra de las áreas clave de la empresa y todos los mandos deberán considerarla expresamente en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten como parte integrante de las mismas.
- Trabajar con seguridad debe ser inherente con la actividad que se desarrolla, y para posibilitarlo se dotarán de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos fijados con el compromiso de eliminar los peligros que pudieran surgir.
- Por delegación expresa de Dirección General, la implementación y mejora continua del sistema de gestión de la SST se sustentará en el liderazgo de la Dirección de Fábrica de cada centro de trabajo, el compromiso y la participación de todos los niveles y funciones de la organización. Para su consecución, la autoridad y responsabilidad de Dirección de cada Área y su línea de mando serán claves para garantizar el cumplimiento de los procedimientos, correcto estado de los equipos e instalaciones, así como, el uso adecuado de los equipos de protección ya sean colectivos o individuales.
- Se mantendrán y reforzarán sistemas que posibiliten la continua identificación de peligros y evaluación de los riesgos laborales como base para el establecimiento de medidas y programas de control apropiados, de manera que se camine hacia la mejora continua.
- Si bien, todos los empleados están formados en materia de prevención de riesgos para el desempeño de su trabajo en condiciones seguras, se reforzarán acciones para ampliar el conocimiento más allá de lo establecido legalmente con el objetivo de que el personal se anticipe a la materialización de los accidentes de trabajo.
- Se potenciarán los mecanismos de participación y consulta de los representantes de los trabajadores para posibilitar una comunicación fluida en materia de prevención y fomentar su participación en los procesos de evaluación de riesgos y en el diseño y aplicación de los programas preventivos.
- La Dirección mantendrá operativos y realizará el seguimiento de los planes y programas de prevención necesarios que permitan, además del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos suscritos por la compañía, la consecución de los objetivos fijados en el camino hacia la mejora continua.

Los convenios colectivos de aplicación en los centros de trabajo nacionales del Grupo Miquel y Costas instan al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normativa vigente sobre seguridad y salud laboral y, en especial, las señaladas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y sus disposiciones de desarrollo.

Además, el Convenio Colectivo Estatal del sector de pastas, papel y cartón solicita la más absoluta colaboración en todas las empresas del Sector, siendo el Grupo participe muy activo mediante el Foro Técnico de PRL de la patronal Aspapel, orientándose a que las medidas preventivas permitan

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

disminuir, efectivamente, los riesgos derivados del proceso productivo y los posibles siniestros que se puedan producir en el mismo.

Los datos de accidentabilidad de los centros de trabajo en 2023 respecto el 2022 han sido los siguientes:

Con baja in labore											
Centro ⁽¹⁾	Nº acc. (hombres) 2022	Nº acc. (hombres) 2023	Nº accidente s (mujeres) 2022	Nº accidente s (mujeres) 2023	Objetivo accidente s 2022-2023	IF (2) 2022	IF (2) 2023	Objetivo IF 2021-2022	IG (3) 2022	IG (3) 2023	Objetivo IG 2022-2023
MCM. TUSET	0	0	0	0	(4)	0	0	(4)	0	0	(4)
P. ANOIA	0	0	0	0	(4)	0	0	(4)	0	0	(4)
MCT	0	0	0	0	(4)	0	0	(4)	0	0	(4)
MCEMA	0	0	0	0	(4)	0	0	(4)	0	0	(4)
DESVI	0	0	0	0	(4)	0	0	(4)	0	0	(4)
MCM BESOS	3	6	0	0	(7)	9.2	18.7	(5)	0.3	1.0	(5)
MCL	1	0	0	1	(4)	35.5	29.7	(4)	0.4	0.6	(4)
CELESA	3	1	0	0	(7)	21.3	7.0	(5)	0.2	0.5	(5)
MCM MISLATA	1	5	0	0	(7)	7.4	38.3	(6)	0.5	0.3	(6)
MCM CAPELLADES	2	1	0	0	(4)	8.7	4.4	(4)	0.2	0.1	(4)
MB	3	5	0	0	(7)	20.7	33.9	(6)	0.2	0.9	(6)
TP	1	2	1	0	(7)	20.3	20.2	(5)	0.5	0.3	(5)
CLARIANA	3	1	0	0	(7)	37.7	13.1	(8)	0.9	0.5	(8)

Con baja in itinere				
Centro ⁽¹⁾	Nº accidentes (hombres)		Nº accidentes (mujeres)	
	2022	2023	2022	2023
Miquel y Costas & Miquel, Centro trabajo Tuset	0	0	0	0
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Besós	1	2	0	0
Papeles Anoia	0	1	0	0
Miquel y Costas Tecnologías	0	0	0	0
MCEMA	0	0	0	0
Desvi	0	0	0	0
Miquel y Costas Logística	0	0	0	0
Centro productivo Celesa	0	0	0	0
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Mislata	1	1	0	0
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Capellades	0	0	0	1
Centro productivo MB	0	0	0	0
Centro productivo Terranova	1	2	0	0
Centro productivo Clariana	0	0	0	0

- (1) No se han incluido las filiales en el extranjero
- (2) Índice de frecuencia: número de accidentes por cada millón de horas trabajadas
- (3) Índice de gravedad: número de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas
- (4) Mantener el objetivo 0.
- (5) No superar el 80 % del índice por actividad económica
- (6) Igualar el índice por actividad económica
- (7) Reducción del número de accidentes en un 20 %
- (8) No superar el 70 % del índice por actividad económica

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

	INDICE 2022 POR ACTIVIDAD ECONOMICA
INDICE DE FRECUENCIA	26.70
INDICE DE GRAVEDAD	0.87

Información obtenida de la web mites.gob.es/ Tablas estadísticas de accidentes de Trabajo 2022

El Grupo Miquel y Costas dispone como marco de referencia un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la norma ISO 45001:2018, cuyo objetivo y los resultados previstos del sistema de gestión es prevenir lesiones y el deterioro de la salud relacionados con el trabajo y proporcionar entornos de trabajo seguros y saludables. La implementación del sistema de gestión conforme esta norma fue una decisión estratégica de la organización en el año 2020. El Grupo Miquel y Costas mantiene su certificación conforme la norma ISO 45001:2018, obtenida por prestigiosa entidad acreditada, reconocida internacionalmente.

Al igual que durante el año 2022, durante el año 2023, no se ha identificado ni declarado ninguna enfermedad profesional.

El enfoque del sistema de gestión, basado en el concepto PHVA (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar), permite continuar avanzando en la mejora continua, cumplir con el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos, así como, lograr los objetivos establecidos anualmente.

A partir de la definición de los distintos puestos de trabajo existentes y a la vista de las necesidades de formación y/o adiestramiento surgidas como consecuencia de los objetivos previstos (definidos por el Responsable Departamento/Área, Dirección de Fábrica, Dirección Gerencial y/o Dirección de División, por nuevos productos, procesos o instalaciones, por reglamentación aplicable al producto o proceso, por requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Laboral o por cambios en el Sistema de Gestión Integral), se establece un Plan de Formación anualmente. Se garantiza con ello la capacitación del personal que pueda tener influencia en la calidad del producto, en el servicio prestado a los clientes, en la gestión ambiental, así como en todos aquellos aspectos relacionados con los puestos de trabajo que ocupan y que pueda suponer una mejora en el desarrollo de los mismos.

El Grupo planifica de forma anual el plan de formación de todos los empleados del Grupo, aportándoles (según categoría y posición) la formación necesaria para el desarrollo de su actividad diaria. Dichas formaciones pueden tener como objetivo la adquisición de nuevos conocimientos vinculados a sus funciones diarias, mejoras de habilidades o la obtención de certificaciones.

Adicionalmente, en ciertos casos, y en función de los planes de carrera previstos, la compañía ha venido facilitando a ciertos directivos el acceso a cursos técnicos especializados.

El número de horas de formación por categoría profesional en los años 2022 y 2023 para las sociedades nacionales ha sido el siguiente:

Nº horas formación por categoría profesional	Horas 2022	Horas 2023
Directores	95	340
Jefes y mandos inter.	716	842
Personal adm.	2.661	3.477
Personal de producción	2.340	4.460
Total	5.812	9.119

4. Respeto de los derechos humanos

El respeto a los derechos humanos es una parte fundamental de los valores del Grupo Miquel y Costas y un aspecto intrínsecamente ligado a las actividades del negocio. Es por ello que en 2023 se ha desarrollado la *Política de Derechos Humanos*, siendo el Presidente del Consejo de Administración de la sociedad matriz, responsable de aprobarla y asegurar su cumplimiento.

A través de esta política, la Dirección de Miquel y Costas & Miquel, S.A. y su Grupo empresarial quiere formalizar su firme compromiso con los derechos humanos internacionalmente reconocidos y evitar cualquier complicidad con la vulneración de ninguno de ellos, en todos los ámbitos y niveles de la organización.

Todas las personas que integran el Grupo Miquel y Costas tienen la obligación de respetar los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y desarrollar sus actividades de forma alineada con la agenda 2030 de las Naciones Unidas. Compromisos a los que también deberán obligarse los terceros que colaboren con cualquiera de las sociedades del Grupo.

En línea con este propósito, el Grupo Miquel y Costas ha dado un paso más, comunicando al Secretario General de las Naciones Unidas su adhesión formal a los Diez Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y lucha contra la corrupción. Como miembro activo desde el 16 de octubre de 2023, el Grupo vela para que dichos principios formen parte de la estrategia, cultura y operaciones diarias, a colaborar en proyectos que promuevan la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a hacer públicos sus avances.

En este mismo contexto, el Código Ético se erige como el marco que rige toda la actividad del Grupo y que garantiza su compromiso con la legislación vigente y con unos valores éticos sólidos. Su actualización en 2022 ha establecido nuevos y más fuertes compromisos con los grupos de interés que se han desarrollado y reflejado durante el 2023, entre otros, con el impulso a la formalización de la voluntad del Grupo por la protección de los derechos humanos a través de su Política de Derechos Humanos.

Asimismo, las políticas empresariales han sido definidas siguiendo de manera estricta los principios y valores fundamentales para actuar con la debida diligencia de acuerdo con las directrices de la OCDE, las políticas de la Organización Internacional del Trabajo, el Pacto de las Naciones Unidas, los ODS y el *Código Ético* de la sociedad.

Así, el Grupo pone de manifiesto su compromiso expreso con unos principios básicos que erige como norma de conducta a seguir en todas las actividades, que deben estar presididas por los principios de no discriminación, siendo sus principios rectores:

- Respeto a los derechos y a la dignidad de las personas sin distinción de género, raza, convicción, enfermedad o cualquier otra condición protegida por la legislación.
- Acatamiento de los principios rectores de una conducta íntegra, honrada y responsable.
- Rechazo a cualquier forma de discriminación, acoso o abuso.
- Prohibición del trabajo infantil.
- Rechazo al trabajo forzoso obligatorio y a la trata de personas.
- Respeto a la remuneración digna y justa por el trabajo realizado.
- Respeto a la salud e higiene en los puestos de trabajo.
- Respeto a libertad de asociación y reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.

A tales efectos, las políticas laborales aprobadas por el Grupo se establecen al amparo de la normativa o legislación laboral vigente en cada momento y en cada localización en la que reside, desarrollándose los correspondientes procedimientos de diligencia debida que aseguran el

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

cumplimiento de dicha normativa o legislación. A la vez que, se trabaja en la mejora de los derechos laborales individuales y colectivos para todos sus trabajadores más allá de los exigidos por los organismos internacionales.

El cumplimiento de la normativa en materia de contratación y condiciones de trabajo excluye que se puedan producir situaciones de trabajo abusivo, forzoso o considerado ilegal, manifestando expresamente su rechazo a la esclavitud o el tráfico humano, y prohibiendo en sus centros o en los de sus proveedores la contratación de mano de obra infantil, incluyéndose además, dentro de la auditoría de proveedores que se ha revisado durante el 2023 y que será plenamente aplicable durante el 2024, la evaluación del cumplimiento de este compromiso.

A pesar de que los distintos convenios colectivos de aplicación que rigen las relaciones laborales en el Grupo Miquel y Costas son de ámbito supraempresarial, dejando la negociación fuera del ámbito de control del Grupo, en el devenir de las relaciones laborales se producen negociaciones en el seno del Grupo que suelen finalizar con acuerdos que adaptan, sino mejoran, los derechos definidos a nivel estatal en los diferentes convenios colectivos.

Se garantizan los derechos de sindicación y de reunión de todos los trabajadores según lo establecido legalmente, así como los derechos y garantías previstos en la normativa laboral para los miembros integrantes de la representación legal de los trabajadores existente en todos los centros.

El Grupo Miquel y Costas pone a disposición de las diversas representaciones legales de los trabajadores y de las distintas representaciones sindicales, los medios materiales y de espacio necesarios para el buen desempeño de sus funciones en interés de sus organizaciones y de sus representados, facilitando así, la celebración de reuniones y/o asambleas.

Es responsabilidad del Consejo de Administración, de la Dirección y de todas las personas que integran el Grupo, comprometerse a establecer una sólida cultura de cumplimiento en su seno.

A partir del Plan de Igualdad aprobado e implementado, se ha trabajado en la puesta en marcha de las acciones de mejora establecidas en su cronograma y en la definición de indicadores para reportar la evolución de la situación en materia de igualdad en los distintos centros de trabajo. En el mismo se incluye un nuevo protocolo para la prevención del acoso sexual con el objetivo de detectar, prevenir, actuar, informar y sensibilizar a todo el personal de la importancia del respeto a la igualdad y la no discriminación por ninguna condición.

Con el objetivo de evaluar el efectivo cumplimiento del principio de respeto por un entorno laboral libre de violencia, acoso, intimidación y respetuoso con los derechos de las personas, se llevan a cabo diversas encuestas de conformidad con lo previsto en el Procedimiento de gestión de personas (PRGESRH) que prevé: encuestas bienales de satisfacción en los centros de MB y Terranova, en las que se miden y analizan los resultados, y en función de los valores obtenidos en los diferentes ítems se ponen en marcha acciones de mejora; encuestas cuatrienales de evaluación a RRHH por parte de todos los centros de trabajo; y, encuestas anuales de evaluación del jefe directo y de satisfacción laboral en 2 centros de trabajo que irán cambiando rotativamente cada año de acuerdo con un calendario establecido.

Con motivo de los resultados de las encuestas de evaluación de jefe directo se han realizado acciones formativas en motivación, gestión de equipos y liderazgo persuasivo para reforzar los aspectos más débiles. Asimismo, se ha cumplimentado en los centros de MB, Terranova, Celulosa de Levante y Clariana una encuesta de igualdad con el objetivo de evaluar la situación en cada centro y cuyo resultado forma parte del plan de acción a llevar a cabo durante la vigencia del Plan de Igualdad.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

Dentro de los principios de actuación que el Grupo promueve para garantizar el cumplimiento de los compromisos con los derechos humanos, todos los trabajadores, clientes, inversores y proveedores tienen a su disposición un canal de comunicación a través del cual se puede denunciar incumplimientos de los derechos humanos o incluso plantear inquietudes acerca del cumplimiento de los principios del Código Ético.

Para reforzar la comunicación con la empresa, y para complementar los canales y buzones físicos actuales implementados desde el 2013 en el Grupo, en fecha 29 de mayo de 2023 el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración han aprobado la constitución de un nuevo Sistema Interno de Información para todo el Grupo, así como la creación de un Comité Ético responsable de su gestión. El nuevo Sistema Interno de Información permite la comunicación de sospechas de infracciones de la legalidad de forma completamente anónima y sin que en ningún caso la persona informante deba temer por sufrir ningún tipo de represalia, siempre y cuando la comunicación haya sido realizada de buena fe. Su regulación se recoge en el Procedimiento del Sistema Interno de Información y Protección del Denunciante accesible desde la web del Grupo.

El volumen de denuncias y consultas se mantiene dentro de unos ratios bajos, habiendo sido revisadas hasta el primer semestre de 2023 por el Comité de Auditoría y a partir de dicha fecha por el Comité Ético.

En el ejercicio 2023, se han recibido cuatro denuncias relacionadas con posible vulneración de derechos y protección de las personas, la mayoría de las cuales, tras haber sido debidamente evaluadas, han tenido que ser desviadas a otras vías de gestión por no ser objeto del canal y tratarse de desviaciones o situaciones competencia de otras áreas, con una única excepción, que ha sido debidamente investigada y analizada, concluyéndose que no se ha producido un hecho constitutivo de infracción alguna. Por otra parte, se ha recibido, investigado y tramitado, por la vía establecida en el Plan de Igualdad, una denuncia de acoso, a que ha concluido en despido.

En 2022 se recibió una única comunicación, no tratándose en ningún caso de una denuncia relacionada con discriminación, acoso o falta de respeto a los derechos humanos.

Por otro lado, y con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los principios rectores de la política empresarial, el Grupo lleva a cabo planes de formación sobre estándares éticos dirigidos a todo el personal. La capacitación se imparte no solo a empleados clave expuestos a altos riesgos sino a toda la plantilla.

Estos programas formativos van destinados a divulgar y garantizar el cumplimiento de los principios del Código Ético y su compromiso con la comunidad y los Derechos Humanos, que incluyen el procedimiento del canal de denuncias y el régimen sancionador.

Así mismo, toda nueva incorporación recibe a su llegada un Manual de Acogida en el que se incluye, entre otros, información relativa a las políticas y procedimientos relacionados con la ética empresarial y su obligado cumplimiento.

De acuerdo con la adhesión formal a los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, y en su búsqueda de promover la adopción de compromisos corporativos que impacten positivamente en el desarrollo sostenible, el Grupo ha iniciado el proceso de identificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) más relevantes actualmente para su actividad empresarial y que contribuyen al cumplimiento de la Agenda 2030.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

En este contexto, los principales ODS asociados a la protección de los derechos humanos, a los que el Grupo contribuye, son los siguientes:



3 SALUD Y BIENESTAR

El Grupo está comprometido con la salud y la seguridad en todos los puestos de trabajo, velando por el cumplimiento estricto de la normativa de seguridad. La certificación ISO 45001 en todos los centros productivos demuestra el compromiso con los estándares internacionales de seguridad.

Principales contribuciones en 2023:

- Inversión en seguridad, salud y contra incendios (miles de €): 1.679 (664 en 2022)
- Empleados formados en salud y seguridad: 100% de los capacitados; equipos de emergencia y encargados (100% en 2022)
- Índice de frecuencia: 14,9 (12,2 en 2022)



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

El Grupo apuesta por el crecimiento económico inclusivo y sostenido para impulsar el progreso, crear trabajo decente y mejorar el nivel de vida de la comunidad. Para conseguirlo, destina recursos a proyectos de I+D, mejora de la eficiencia y captación de talento.

El cumplimiento de la normativa en materia de contratación y condiciones de trabajo prohíbe las situaciones de trabajo abusivo, forzoso o ilegal. El Grupo traslada a su cadena de suministro la obligación de rechazar la esclavitud, el trabajo infantil y garantizar condiciones laborales adecuadas.

Principales contribuciones en 2023:

- Plantilla contratos indefinidos: 94% (95% en 2022)
- Contribución fiscal (miles de €): Pagos por impuestos de sociedades de 15.014 (9.762 en 2022)
- Recursos I+D+i (miles de €): 3.283 (6.395 en 2022)
- Proveedores estratégicos evaluados en RSC: 100% (100% en 2022)
- Horas formación: 9.119 (5.812 en 2022)
- BPA (euros por acción): 1,1136 (0,8185 en 2022)
- Importe destinado a donaciones: 110.000 € (100.000 € en 2022)



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

El Grupo tiene como objetivo primordial sensibilizar a todo el personal de la importancia de un crecimiento económico y social inclusivo garantizando un entorno laboral con igualdad de oportunidades y prohibiendo cualquier práctica laboral discriminatoria.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

Principales contribuciones en 2023:

- Encuestas de satisfacción realizadas en los centros de MB y Terranova (Mislata y Celesa en 2022).
- Valoración del desempeño en puestos de gestión; 81% evaluado (90% en 2022).
- 100% nuevas incorporaciones informadas sobre la política de igualdad implementada y el régimen sancionador.
- El 100% de la plantilla ha sido informada del funcionamiento del canal de denuncias.
- El 100% de la plantilla ha sido informada de la actualización del Código Ético.
- % de solicitudes de formación otorgadas: 71,35% (79,56% en 2022).

5. Lucha contra la corrupción y el soborno

El Comité de Auditoría, en su calidad de órgano delegado responsable, acordó en fecha 27 de noviembre de 2017 y en último término el Consejo de Administración ratificó en fecha 18 de diciembre de 2017, la Política Anticorrupción y Antisoborno, alineado con el Código Ético y la Política de Responsabilidad Social Corporativa.

Con fecha 28 de noviembre de 2022, los mismos órganos examinaron y aprobaron la actualización del Código Ético reforzando aún más los compromisos anteriores con los grupos de interés y estableciendo nuevos y sólidos compromisos sobre políticas éticas. Así se pone de manifiesto la voluntad del Grupo de luchar por la prevención de la corrupción y el fraude, el blanqueo de capitales, las situaciones de conflicto de interés o los riesgos que comportan las transacciones sensibles (regalos, pagos de facilitación, pagos en efectivo, contribuciones políticas, donaciones); así como, promover la protección de los derechos humanos, la propiedad industrial e intelectual propia y de terceros, o la seguridad de la información y de datos personales.

Con fecha 24 de abril de 2023, el Comité de Auditoría, en su calidad de órgano delegado del Consejo de Administración, ha aprobado la actualización de la Política Anticorrupción y Antisoborno, reforzando así nuestro posicionamiento en la lucha contra el fraude. La nueva política adecúa su contenido a los principios y compromisos del nuevo Código Ético y se alinea con los requerimientos ESG de los principales evaluadores a nivel global.

La Política Anticorrupción y Antisoborno, al igual que el Código Ético, se aplica en todas las sociedades que integran el Grupo Miquel y Costas y alcanza a todo el personal que en él presta sus servicios, y es accesible tanto al personal como a externos a través de la página web del Grupo.

A su vez, es igualmente extensible y de obligada exigencia de conocimiento y adhesión para todos aquellos terceros que de una u otra forma colaboren con el Grupo Miquel y Costas, mediante declaraciones y garantías de conducta anticorrupción (cláusulas éticas en contratos, due diligences).

La Política Anticorrupción y Antisoborno refuerza el compromiso que el Grupo Miquel y Costas tiene de desarrollar sus actividades de acuerdo con la legislación vigente fundamentándose en los valores del Código Ético (integridad, transparencia, igualdad, compromiso y excelencia). Y, al mismo tiempo, proporciona los principios de actuación y los mecanismos necesarios para evitar cualquier posible práctica de corrupción y soborno.

La *Declaración institucional de la lucha contra el fraude*, incluida en dicha política, constituye el compromiso que tiene el Grupo con la prevención y la sanción de actos y conductas fraudulentas que puedan dar lugar a la corrupción y el fraude en cualquiera de sus manifestaciones.

Para garantizar el cumplimiento de la Política Anticorrupción y Antisoborno, se aplica el modelo de control implementado para la prevención de riesgos penales.

El Grupo Miquel y Costas tiene implementado desde 2016 el “Modelo de Control Interno para la Prevención de Riesgos Penales”. Este modelo de gestión y organización se ha diseñado bajo el convencimiento y la voluntad de abarcar todas las áreas de actividad, e incluye medidas de vigilancia y control necesarias para prevenir y detectar la comisión de delitos (y con mayor atención los penales que puedan afectar a la persona jurídica) garantizando ante terceros la buena voluntad de la compañía.

La gestión sobre el cumplimiento de políticas y procedimientos relativos a la ética empresarial, y la resolución de consultas derivadas, se centralizan en el Comité de Auditoría a través de la figura del Compliance Officer, quien es responsable de la revisión, análisis y supervisión periódica de las actividades de control aplicadas en los diferentes procesos expuestos al riesgo, al objeto de identificar

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

conductas y procedimientos punibles penalmente, tanto propios como de terceros, y que ocurran en el seno del Grupo o de sus actividades, y adoptar las medidas adecuadas en cada caso.

A partir de la implementación del sistema de gestión para el control de riesgos penales se detectan y priorizan aquellos tipos delictivos que pueden tener mayor incidencia, a la vez que se identifican las áreas y procesos más expuestos al riesgo y los mecanismos de control mitigantes. El modelo de gestión se mantiene actualizado y a tal efecto se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Supervisión periódica de la efectividad de los controles existentes.
- Planes de acción para establecer nuevos mecanismos de control o mejorar los existentes.
- Plan de auditoría interna de controles considerados críticos.
- Auditoría externa valorativa del modelo de gestión.
- Supervisión y aprobación de las acciones realizadas y los resultados obtenidos por el Comité de Auditoría (órgano delegado del Consejo de Administración).

Periódicamente, se realiza seguimiento interno del cumplimiento de los mecanismos de control implementados en los procesos más expuestos, se extraen conclusiones sobre la idoneidad de su diseño, se valora su efectividad operativa en la prevención o detección de delitos particularmente penales y se derivan acciones.

Trienalmente, se realiza un informe diagnóstico por auditoría externa en el que se evalúa el sistema de gestión de compliance, a efectos de verificar el grado de madurez y efectividad, realizando además un benchmark con las mejores prácticas, que incluye su alineación con aspectos técnicos y necesidades definidos en la UNE 19601.

La auditoría externa realizada en 2022 evaluó, entre otros, la adecuación de las funciones del órgano de supervisión y el sistema de monitorización del sistema, concluyendo que se dispone de un sistema de gestión de compliance formalmente implantado conforme los requisitos establecidos en el Código Penal.

Fruto de las recomendaciones ahí derivadas, se ha realizado una nueva auditoría externa en 2023, que ha conllevado la reevaluación de los riesgos penales incluidos hasta ahora y la incorporación de la valoración y, en su caso, mecanismos de control, de los nuevos delitos que tienen responsabilidad penal para la persona jurídica de acuerdo con las últimas modificaciones del Código Penal. Así como el establecimiento de criterios objetivables de valoración de la efectividad de los controles.

En consecuencia, el Comité de Auditoría en fecha 30 de octubre de 2023, ha aprobado el nuevo mapa de riesgos inherente y residual tanto de Miquel y Costas como de las filiales, resultado de la detección y valoración de los riesgos y los factores de riesgos, así como de los controles mitigantes.

Así mismo, actualmente la recepción, valoración, gestión y respuesta de las posibles denuncias o sospechas sobre la comisión de acciones ilícitas que puedan ser cursadas por los distintos canales que dispone el Grupo, se centraliza en el Comité Ético.

Dado que los valores éticos guían la actividad y fundamentan la confianza tanto con el personal como con el entorno, es primordial asegurar el respeto a las políticas empresariales, considerándose obligado disponer de cauces y procedimientos para denunciar cualquier acto de incumplimiento o de acciones ilícitas o sospecha de ellas.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

En el periodo objeto de la memoria, al igual que en 2022, no constan confirmados casos de corrupción, soborno, fraude, blanqueo de capitales o cualquier tipo de delito contemplado en los riesgos penales. En consecuencia, por esta causa:

- No se han llevado a cabo amonestaciones o despidos de ningún colaborador.
- No se han producido rescisiones o no renovaciones de contrato con ningún socio empresarial.
- No se han recibido demandas judiciales por este motivo ya sea contra la organización o alguno de sus colaboradores.
- No se ha detectado a través de las comunicaciones responsables de los colaboradores ninguna desviación ni incumplimiento de la política de obsequios, regalos y gratificaciones.

Todo el nuevo marco normativo del Grupo, sus compromisos y su gestión pivotan bajo el principio de “tolerancia cero” a la corrupción y el fraude por encima de la obtención de beneficios basados en actuaciones contrarias al Código Ético. Con el objetivo de fortalecer la posición respecto a la tolerancia cero ante actos de corrupción o cualquier delito contemplado en los riesgos penales, el Grupo lleva a cabo planes de formación sobre estándares éticos dirigidos a todo el personal. La capacitación se imparte no solo a empleados clave expuestos a altos riesgos sino a toda la plantilla.

Estos programas formativos van destinados a asegurar la aplicación del procedimiento de prevención de riesgos penales e identificar posibles señales de alerta, así como divulgar y garantizar el cumplimiento de los principios de la Política Anticorrupción y Antisoborno, que incluyen el procedimiento del canal de denuncias y el régimen sancionador.

Adicionalmente, en 2023 al igual que en 2022 se han llevado a cabo test de evaluación para asegurar el conocimiento y adhesión de todo el personal a los principios éticos del Grupo. Las puntuaciones obtenidas nos garantizan la comprensión de su contenido y las consecuencias de su incumplimiento.

A cierre del ejercicio 2023:

- En línea con el ejercicio anterior, todos los miembros del órgano de gobierno han recibido información sobre las políticas de ética empresarial y capacitación sobre los procedimientos de que dispone la organización para luchar contra la corrupción, dentro del protocolo de reporte y orientación periódico y continuado que se ha venido siguiendo en los años anteriores.
- En línea con el ejercicio anterior, el 100% de las nuevas incorporaciones de este ejercicio ha sido informado de las políticas y procedimientos que rigen las actividades del Grupo y de los principios éticos que definen su conducta, incluida la Política Anticorrupción y Antisoborno, tal y como establece la normativa interna y se ha venido cumpliendo en los últimos años.
- El 92% del personal ha recibido capacitación sobre los estándares éticos de la organización, correspondiendo el porcentaje pendiente a incorporaciones recientes o incapacitaciones temporales, rango que está dentro de los niveles de tolerancia por el devenir de la actividad y en la misma línea que el año anterior. En 2022 fue del 97% (el porcentaje oscila en función de las finalizaciones de contrato y jubilaciones producidas).

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

- El 94% del personal ha cumplimentado las pruebas de conocimientos éticos, obteniendo resultados positivos. El porcentaje pendiente se debe a temas organizativos y se realizarán en 2024. Esta formación está englobada dentro del Plan de formación para asegurar la actualización y recordatorio de los conocimientos en la materia de todo el personal. En 2022 fue del 80%.
- No se ha detectado a través de los controles establecidos ni a través de las declaraciones responsables emitidas por los colaboradores ninguna desviación ni incumplimiento de la política de obsequios, regalos y gratificaciones (0 incumplimientos en 2022)

6. Sociedad

El Grupo mantiene una relación continua y constante con las comunidades locales, incluyendo la educativa, empresarial, municipal y las agrupaciones sectoriales relacionadas con sus actividades. Dicha relación tiene como objetivo mantener una fuente de información y comunicación en cuanto a posibles colaboraciones, establecer relaciones cercanas entre empresas y asociaciones del sector para una mejor gestión, compartir conocimiento de diferentes situaciones, así como, la potencial promoción económica de la población o zona en la que se encuentran las empresas del Grupo.

Mediante la Fundación Miquel y Costas, fundación promovida desde el seno del Grupo, se llevan a cabo la mayoría de las colaboraciones con los diversos grupos de interés. Un ejemplo ilustrativo de esto es la colaboración en programas educativos en las comunidades que forman parte de nuestros grupos de interés.

En cuanto a la relación con asociaciones empresariales, el Grupo a través de sus sociedades o a través de la Fundación Miquel y Costas es miembro de la asociación empresarial de la comarca de la Anoia UEA (Unió Empresarial de l'Anoia) y es miembro patrocinador del Museu Molí Paperer de Capellades (Barcelona).

El importe que el Grupo ha destinado a donaciones en el ejercicio ha ascendido a 110 miles de euros, representando un incremento del 10% con respecto al año anterior (100 miles de euros en el ejercicio 2023), de los cuales prácticamente la totalidad han sido vehiculados a través de la Fundación Miquel y Costas, quien a su vez lo ha revertido hacia la sociedad.

6.1 Compras

Principios que rigen el Compromiso con Proveedores

Uno de los pilares fundamentales en el desarrollo de la actividad del Grupo se basa en el aprovisionamiento de bienes y servicios priorizando la calidad, los precios competitivos, plazos de entrega, respeto al medioambiente, seguridad del producto y servicios profesionales. Una de las palancas fundamentales para alcanzar este objetivo es construir una cadena de valor fiable y sostenible que permita generar valor compartido a la par que facilite la obtención de un mayor valor económico.

Para confeccionar y mantener esta cadena de valor el Grupo se rige por los principios de legalidad, ética y respeto, guiándose por unos criterios de selección basados en la objetividad y transparencia, estableciendo unos estándares mínimos de cumplimiento a los que deben comprometerse todos nuestros proveedores. Todas las decisiones adoptadas en este ámbito deberán estar acreditadas, en el sentido que deberán ser justificables, comprobables y verificables en el caso de revisión por parte de los órganos de control de Grupo o incluso por terceros.

Para garantizar estos principios, todos los proveedores son conocedores del Código Ético del Grupo y se les solicita, bien que se adhieran al mismo, bien que acrediten el cumplimiento y compromiso de uno similar que cumpla con los mismos estándares y, en el que particularmente, se comprometan a respetar los derechos humanos y laborales de su personal. El Grupo no tolera la vulneración de ninguno de los principios detallados en el Código.

La gestión de Proveedores

El Grupo mantiene un cercano y frecuente diálogo con los proveedores principalmente a través del Departamento Corporativo de Compras. Del análisis de riesgos se establece una identificación de los proveedores estratégicos, por volumen, incidencia en la actividad e impacto en el medio ambiente y

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

la sociedad, destacando los proveedores de energía y materias primas, particularmente los de celulosa, pasta y productos químicos.

La mayoría de estos proveedores, a excepción de los de energía, se gestionan de forma centralizada por el Departamento Corporativo de Compras formado por un equipo interdisciplinar que gestiona periódicamente los pedidos de materia prima de los múltiples proveedores localizados en diversas ubicaciones por todo el mundo, analizando el stock disponible y las necesidades futuras. Por lo que respecta al resto de materiales para la producción, el departamento se encarga de la negociación de los precios y condiciones de entrega con cada uno de los proveedores, y cada centro se responsabiliza de cuantificar las necesidades de materiales (producto, cantidad y fecha de entrega).

Los proveedores de energía son gestionados de forma centralizada por un área especialista en este ámbito, liderada por la Alta Dirección del Grupo con el objetivo de adaptar los suministros a las necesidades más inmediatas del Grupo, pero buscando siempre el equilibrio con la estrategia a medio plazo diseñada para intentar asegurar la estabilidad y mayor eficiencia en la actividad y los compromisos con la sociedad y el medioambiente.

Los proveedores de grandes inversiones destinadas a renovación o reforma de equipos, maquinaria e instalaciones están gestionados de forma centralizada por un equipo especializado en el desarrollo, ejecución y gestión de productos, soluciones, aplicaciones y sistemas de tecnología industrial relacionados con las áreas de actividad del Grupo.

En todos los casos, los criterios, tanto de selección como de evaluación de los proveedores existentes, están claramente definidos en los procedimientos vigentes del Grupo y se basan en el equilibrio entre criterios económicos y de altos estándares de calidad, considerando asimismo, el compromiso y cumplimiento de prácticas destinadas a la protección y seguridad ambiental. Las normas laborales y sociales y el cumplimiento de la gobernanza juegan un papel decisivo y en los últimos años se han convertido en requisitos cada vez más clave para el Grupo, quien anima activamente a sus proveedores a mejorar su compromiso con todos los principios éticos y de sostenibilidad para poder alcanzar nuestros altos requerimientos en estos aspectos.

La gestión de Proveedores en el ejercicio

Durante 2023, una vez minimizados los impactos de la pandemia y normalizada la situación logística, especialmente la marítima, el Grupo supo mantener la capacidad de suministro de todas las materias primas necesarias para el normal funcionamiento de la actividad, monitorizando en todo momento los stocks de nuestras plantas y las capacidades de suministro de los proveedores estratégicos.

Los hechos más relevantes acaecidos en el periodo fueron una caída generalizada de la demanda que produjo una fuerte reducción de precio de nuestra principal materia prima, la pasta de celulosa, además de productos químicos y material de embalaje tanto de cartón como de plástico. Por otro lado, el precio de los fletes marítimos también cayó drásticamente después de sufrir grandes incrementos durante el ejercicio anterior. El conflicto en Ucrania, que tensionó el precio y la disponibilidad de algunos productos durante el 2.022, no afectó de manera significativa a la cadena de suministro ni a los precios de la energía, que incluso se han reducido..

El panel de proveedores del Grupo es muy estable y no ha sido preciso incorporar ninguno nuevo durante el pasado ejercicio. Desde hace varios años el Grupo informa a todos los proveedores sobre nuestras políticas de Responsabilidad Social Corporativa, Prevención de Riesgos Penales, Código Ético y Política Anticorrupción. Este año nuestro objetivo es que el 100% de nuestros proveedores no solo sean conocedores de estas políticas, sino que además se adhieran a su cumplimiento.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

Cadena de Suministro

El Departamento de Compras se encarga de suministrar los materiales necesarios para asegurar las necesidades de todas las plantas de producción. Los materiales productivos se dividen en las siguientes familias: pastas, productos químicos, aros, embalajes, materiales para la fabricación de libritos y vestiduras.

La información sobre los proveedores implicados en cada una de las familias se detalla en la siguiente tabla:

FAMILIA	Nº PROVEEDORES		IMPORTE COMPRAS (M€)		% ESPAÑA (en €)		% Resto UE (en €)		% Extra-EU (en €)	
	2.023	2.022	2.023	2.022	2.023	2.022	2.023	2.022	2.023	2.022
Pastas	23	16	57,19	79,40	36,9%	32,7%	37,7%	43,8%	25,4%	23,5%
P. Químicos	75	71	19,71	23,90	77,3%	79,9%	22,7%	20,1%	0,0%	0,0%
Aros	3	3	1,46	1,60	99,6%	100,0%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%
Embalajes	69	70	6,12	6,00	97,5%	100,0%	2,3%	0,0%	0,2%	0,0%
Mat. Libritos	3	3	4,93	5,20	100,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Vestiduras	8	6	1,14	1,10	52,9%	14,0%	47,1%	86,0%	0,0%	0,0%

Como líderes globales en la calidad de nuestros productos sólo podemos utilizar aquellas pastas que ofrecen las mejores características técnicas, lo que sólo puede encontrarse en un radio que se aleja de la influencia de la Unión Europea. No obstante, para mantener y garantizar el efectivo cumplimiento de los requisitos y compromisos mínimos del Grupo, el 100% proveedores de celulosa seleccionados disponen de las dos certificaciones forestales de cadena de custodia más reconocidas a nivel internacional, FSC y PEFC. Ambas certificaciones acreditan que los fabricantes de celulosa cumplen los más altos estándares de calidad y compromiso con los principios que rigen tanto en la “deforestación cero”, como en la conservación de las especies autóctonas y tribus aborígenes dentro de las regiones donde se efectúa la tala. Adicionalmente, ambas certificaciones aseguran la protección a los derechos de los trabajadores, de conformidad con las Normas Internacionales del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Estos requisitos incluyen la abolición efectiva del trabajo infantil, la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, el respeto a la libertad sindical y el reconocimiento eficaz del derecho a la negociación colectiva, debiendo garantizar la protección de los trabajadores mediante el respaldo específico de sus derechos y manteniendo o aumentando su bienestar social y económico.

Como consecuencia de esta política de suministro, un **48%** (vs. 41% en 2.022) de la celulosa comprada fue FSC certificada, y el **52%** restante (vs. 59% en 2.022) fue FSC controlada, de la cual un **54%** (vs. 62% en 2.022) fue certificada PEFC. Con estas cifras se da respuesta positiva al requerimiento de que la pasta esté certificada en ambas cadenas de custodia y podemos atender sobradamente a la demanda de nuestros clientes en cuanto a certificaciones forestales se refiere.

Por lo que incumbe a los productos químicos, el Grupo promueve la colaboración con proveedores que operan dentro del ámbito nacional, alcanzándose un **77%** del total de las compras (vs. 80% en 2.022) de proveedores de esta familia de productos, con el objetivo de contribuir a minimizar la huella de carbono y fomentando el crecimiento y la sostenibilidad en nuestra comunidad. El resto de las compras tiene por objeto productos muy técnicos que no es posible encontrar localmente, pero se mantienen dentro del ámbito de la Unión Europea.

En cuanto a proveedores de las familias de aros, embalajes y materiales para la fabricación de libritos de papel de fumar continuamos con el casi **100%** de proveedores locales, manteniéndose, además, todos ellos, dentro de un radio de distancia inferior a 60 km de nuestros centros productivos, contribuyéndose de este modo a minimizar el impacto de la huella de carbono de estos productos.

Por último, en lo que a la familia de vestiduras de refiere, se tratan de productos muy técnicos que pocos fabricantes pueden suministrar, por lo que nos vemos obligados a ampliar nuestras compras al ámbito intracomunitario ya que las capacidades de fabricación dentro del territorio español son muy limitadas.

Homologación y evaluación de proveedores

El Grupo cuenta con un procedimiento general de evaluación de proveedores que establece y regula el sistema de elección, evaluación continua y seguimiento de éstos en sus centros, determinando su aptitud para cumplir con los requisitos relativos a la calidad de cada producto y servicios, y que incluye criterios ambientales y de cadena de custodia para las materias primas de origen forestal. Adicionalmente el Grupo, al contratar todos los proveedores, informa de las políticas de Código Ético, Responsabilidad Social Corporativa y Política Anticorrupción y comprueba la dimensión social del proveedor, comprobando su enfoque en la prevención y mitigación de los impactos sociales negativos en la cadena de suministro.

En cuanto al panel de proveedores estratégicos, el Departamento de Compras realiza una valoración de los proveedores que suministran material para la actividad industrial y empresarial teniendo en cuenta aspectos relacionados con:

- **Calidad:** Se revisan las no conformidades del año anterior, contabilizan en número de entregas y las no conformidades reportadas en el periodo en revisión.
- **Económicos:** Los proveedores de un mismo producto se clasifican en función de los precios ofertados.
- **Plazos de entrega:** Se penaliza a los suministradores que no cumplen con nuestras fechas de entrega planificadas.
- **Medio Ambiente:** Se evalúa de diferente forma a los proveedores que disponen de certificación EMAS, ISO 14001 o que simplemente disponen de una política medioambiental.
- **Servicio y Asistencia:** Junto con el Departamento de I+D se evalúa el grado de cooperación y soporte en temas tanto técnicos como comerciales.
- **RSC:** Desde el año anterior, se ha mejorado la metodología de valoración a los proveedores del cumplimiento de los compromisos con los principios de RSC. A partir de este ejercicio se solicita a los suministradores que aporten pruebas evidentes de que disponen de un informe de sostenibilidad, claras políticas de RSC o, al menos, que puedan demostrar el compromiso con los derechos humanos, el cumplimiento de la legislación vigente tanto en materia tributaria, como laboral, de seguridad y salud, gestión de los incidentes o desviaciones de su RSC o Código ético.

Durante el año 2.023 se ha introducido el seguimiento más pormenorizado y continuado de este último requerimiento. Del 100% de los proveedores revisados, el **78%** (vs. 64% en 2.022) están dentro de los rangos de cumplimiento.

El 100% de los proveedores estratégicos (181) han sido evaluados bajo todos estos parámetros, obteniendo una calificación media de **88,6 sobre 100** (vs. 87,2 en 2.022).

Además de estas evaluaciones anuales, el Departamento de Compras, junto con el de I+D realiza auditorías periódicas a los proveedores, durante las que se revisan todos los parámetros y se enfatiza la relevancia del compromiso con el cumplimiento de los estándares económicos, sociales y medioambientales.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

Adicionalmente, todos aquellos proveedores que realizan trabajos en las instalaciones de Miquel y Costas & Miquel, S.A. y su Grupo, deben garantizar el cumplimiento de las políticas y procedimientos del Grupo en materia social y medioambiental.

6.2 Información fiscal

El Grupo percibe determinadas ayudas para el impulso de las políticas públicas alineadas con las del Grupo. El detalle de estas ayudas puede ser consultado en la nota 14 apartado a) de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023.

El Grupo tiene establecidos mecanismo de control para asegurar el cumplimiento normativo en materia fiscal en los países en los que opera. Adicionalmente el Grupo tiene contratados asesores en los distintos países donde tiene presencia societaria que le asesoran en términos de “tax compliance” y cambios normativos. En el ejercicio 2023, ninguna de las sociedades del Grupo ha sido objeto de sanciones materiales de índole fiscal (tampoco en 2022).

Los beneficios netos obtenidos país por país, así como los pagos vinculados al impuesto de sociedades realizados en el año 2023, son los siguientes:

PAIS	BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	PAGOS POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**
ESPAÑA	55.026	14.712
RESTO PAISES (Filiales)*	1.527	322
TOTAL	56.553	15.034

Datos en miles de euros.

* Resto de países (Filiales) incluye principalmente Argentina con 85% de las operaciones bajo este epígrafe.

** Pagos realizados por impuesto de sociedades correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

Los beneficios netos obtenidos país por país, así como los pagos vinculados al impuesto de sociedades realizados en el año 2022, son los siguientes:

PAIS	BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	PAGOS POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**
ESPAÑA	40.321	9.473
RESTO PAISES (Filiales)*	737	289
TOTAL	41.058	9.762

Datos en miles de euros.

* Resto de países (Filiales) incluye principalmente Argentina con 85% de las operaciones bajo este epígrafe.

** Pagos realizados por impuesto de sociedades correspondientes a los ejercicios fiscales 2021 y 2022.

6.3 Consumidores

El Grupo cumple con la legislación vigente en los países donde comercializa sus productos. La mayoría de ellos son productos industriales que se integran en el proceso de producción de otras compañías. Los productos destinados al sector alimentario cumplen con todos los requerimientos exigidos para garantizar la salud y seguridad de los consumidores, cumpliendo en el caso de Terranova Papers el estándar BRCGS y en el caso de Mislata el estándar ISO 22000. Las especificaciones técnicas de los productos vienen definidas por los clientes no habiéndose recibido por parte de éstos ninguna reclamación relacionada con la salud de los consumidores ni en el ejercicio 2023 ni en el ejercicio 2022. Derivado del sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001 se tienen establecidos procedimientos para la comunicación, recepción, gestión y resolución de cualquier incidencia o reclamación que pudiera llegar a tener lugar presentada por nuestros clientes.

Este informe está disponible en la página web www.miquelycostas.com

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

Anexo I. Tabla de trazabilidad de los requisitos de la Ley 11/2018 y del Reglamento europeo de la taxonomía

ÁMBITOS	Contenidos	Marco de reporte	Apartado en este informe
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1.) su entorno empresarial, 2.) su organización y estructura, 3.) los mercados en los que opera, 4.) sus objetivos y estrategias, 5.) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 2-1 GRI 2-2 GRI 2-6 GRI 3-3	1. Modelo de negocio del Grupo
Políticas	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a cuestiones medioambientales, cuestiones sociales, respeto de los derechos humanos, respeto a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y accesibilidad universal.	GRI 3-3	Se describen a lo largo de los capítulos del EINF
Riesgos a CP, MP y LP	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y * cómo el grupo gestiona dichos riesgos, * explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. * Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 3-3	Se describen a lo largo de los capítulos del EINF
Cuestiones medioambientales	Global Medio Ambiente		
	1.) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; 2.) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; 3.) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales. (Ej. derivados de la ley de responsabilidad ambiental)	GRI 3-3	2. Cuestiones Medioambientales
	Contaminación		
	1.) Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; 2.) Teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	GRI 305-7 GRI 303-4	2. Cuestiones Medioambientales
	Economía circular y prevención y gestión de residuos		
	Economía circular	GRI 306-3 GRI 306-4 GRI 306-5	2. Cuestiones Medioambientales
	Residuos: Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos;		
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	NA	No reportado, no material
	Uso sostenible de los recursos		
	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales; Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso;	GRI 303-3 GRI 303-5 GRI 3-3 GRI 301-1	2. Cuestiones Medioambientales

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

ÁMBITOS	Contenidos	Marco de reporte	Apartado en este informe
	<u>Consumo</u> , directo e indirecto, de <u>energía</u> , <u>medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables</u> .	GRI 302-1	
	Cambio Climático		
	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce;	GRI 3-3 GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-5	2. Cuestiones Medioambientales
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;		
	Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.		
	Protección de la biodiversidad		
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad;	GRI 3-3 GRI 304-1 GRI 304-2	2. Cuestiones Medioambientales
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.		
Cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo		
	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional;	GRI 2-7 GRI 405-1	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo,		
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional,		
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	GRI 3-3	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor;	GRI 3-3	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad,	GRI 405-2	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo,	GRI 3-3	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	Implantación de políticas de desconexión laboral,	GRI 3-3	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	Empleados con discapacidad.	GRI 405-1	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	Organización del trabajo		
	Organización del tiempo de trabajo	GRI 3-3	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	Número de horas de absentismo	GRI 3-3	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 3-3	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	Salud y seguridad		
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo;	GRI 403-1 GRI 403-4b	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, Enfermedades profesionales, desagregado por sexo.	GRI 403-9 GRI 403-10	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos;	GRI 3-3	3. Cuestiones sociales y relativas al personal	

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

ÁMBITOS	Contenidos	Marco de reporte	Apartado en este informe
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país;	GRI 2-30	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	GRI 403-4	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	Mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	GRI 3-3	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	Formación		
	Las políticas implementadas en el campo de la formación;	GRI 404-2a	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	Accesibilidad		
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 405-1	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	Igualdad		
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres;		
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad;	GRI 3-3	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.		
	Derechos Humanos		
	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos;	GRI 3-3 GRI 2-23	4. Respeto de los derechos humanos
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos;	GRI 2-26 GRI 406-1	4. Respeto de los derechos humanos
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva;		
	La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación;	GRI 3-3	4. Respeto de los derechos humanos
	La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio;		
	La abolición efectiva del trabajo infantil.		
	Corrupción y Soborno		
	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno;	GRI 3-3 GRI 2-23 GRI 205-1	5. Lucha contra la corrupción y el soborno
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales,	GRI 3-3 GRI 2-23	5. Lucha contra la corrupción y el soborno
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 3-3	6. Sociedad
	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local;	GRI 3-3	6. Sociedad

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2023

ÁMBITOS	Contenidos	Marco de reporte	Apartado en este informe
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio;	GRI 3-3	6. Sociedad
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos;	GRI 2-29	6. Sociedad
	Las acciones de asociación o patrocinio.	GRI 2-28	6. Sociedad
	Subcontratación y proveedores		
	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental;	GRI 3-3 GRI 2-6 GRI 308-1 GRI 414-1	6. Sociedad
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	GRI 3-3	6. Sociedad
	Consumidores		
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores;	GRI 3-3 GRI 416-2	6. Sociedad
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	GRI 3-3	6. Sociedad
	Información fiscal		
	Beneficios obtenidos país por país	GRI 207-4	6. Sociedad
	Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-4	6. Sociedad
	Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4	6. Sociedad
Taxonomía UE	Taxonomía europea de actividades medioambientales sostenibles	Metodología propia basada en el cumplimiento del Reglamento del Reglamento 2020/852	2. Cuestiones Medioambientales